



Movimiento contra la Intolerancia

Informe Raxen

Racismo, Xenofobia, Antisemitismo, Islamofobia, Neofascismo
y otras manifestaciones de Intolerancia a través de los hechos

Número 58 • Abril - Junio 2016

**La lucha contra el Discurso de Odio
y los organismos internacionales
de protección de los Derechos Humanos**

58

Índice

1. Editorial

| | |
|---|----------|
| La Lucha contra el Discurso de Odio y los organismos internacionales de Protección de los Derechos Humanos | 3 |
| Esteban Ibarra | |

2. Investigación

| | |
|--|----------|
| España: Xenofobia, Racismo e Intolerancia | 5 |
| Comunidades Autónomas. Abril-Junio 2016 | |

3. Teletipos Internacionales

27

Islamofobia en Alemania
Violencia Ultra en el Fútbol. Campeonato de Europa

4. Otras noticias de interés

41

Activismo de la ultraderecha en España
Neonazis en la Unión Europea

5. Documentos

| | |
|--|-----------|
| La Lucha contra el Discurso de Odio Racista. Recomendación general n°35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial..... | 46 |
|--|-----------|

Subvencionado por:



Edita: Movimiento contra la Intolerancia

Dirección: Esteban Ibarra

Número 58

Abril - Junio 2016



Editorial

La Lucha contra el Discurso de Odio y los Organismos Internacionales de Protección de los Derechos Humanos

Los continuos sucesos, agresiones y otro hechos, protagonizados por grupos neonazis en Murcia no solo son delitos de odio que conviene no minimizar, sino que les acompaña un mensaje que a todos nos advierte de su voluntad de violar la dignidad de todas las personas, en especial colectivos vulnerables y a quien ellos estigmatizan, y suspender sus derechos humanos. Esa es la matriz del **crimen de odio**, un ataque a las personas por lo que son, por su origen étnico, religioso, ideológico, territorial o cualquier otro factor; algo fácil de entender solo con recordar Auschwitz, pues sus víctimas son las mismas que fueron en los años 40. Es importante no mirar para otro lado y responder, en el marco de la legalidad con el máximo de firmeza, incluidas denuncias ante los tribunales, así como rechaza mediante la movilización social y la opinión pública. Y es preciso, aunque observemos los hechos localmente, tener una mirada global y continental para interpretarlo que está sucediendo y otorguemos a estos hechos en Murcia la verdadera importancia que tienen. Hay agresiones en toda Europa y las instituciones reaccionan tardías o no reaccionan.

Estamos ante la **Mundialización del Odio**, realidad que se evidencia por sus frutos, desde el racismo y neofascismo en occidente, hasta los fanatismos religiosos y terrorismos integristas en otras latitudes. Así lo ha señalado en reiteradas ocasiones la Asamblea General de Naciones Unidas, especialmente frente al neonazismo en la resolución de 20 de diciembre de 2012, destacando *“la importancia de cooperar estrechamente con la sociedad civil y los mecanismos internacionales y regionales de derechos humanos a fin de contrarrestar eficazmente todas las manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, así como a los partidos políticos, movimientos y grupos extremistas, incluidos los grupos neonazis y de cabezas rapadas y los movimientos similares de ideología extremista”*. No le falta razón a esta Declaración de la ONU. En España por poner un ejemplo de país poco relevante hasta ahora en organizaciones neonazis, el pasado 20 de abril se celebraron cuatro



homenajes, conocidos, al nacimiento de Adolf Hitler, agitación siempre acompañada con expresiones de violencia escolar, urbana e incluso, intento de atentado terrorista en la universidad.

Además, acabamos de sufrir una conmoción con los recientes resultados en Austria que certifican el peso de la ultraderecha que usa a los refugiados e inmigrantes como bandera de su intolerancia. También la xenofobia política ha triunfado en Francia, Gran Bretaña y Dinamarca; ha obtenido buenos resultados en Grecia, Hungría, Holanda, Bélgica y Austria. También Alemania tiene su doble lectura, la ultraderechista AfD consiguió un 13% en las últimas elecciones, y el NPD partido heredero de Hitler obtuvo su primer eurodiputado, que junto a Amanecer Dorado en Grecia, Ataka en Bulgaria y el Jobbik de Hungría, son la punta de acero neonazi de una cabeza de lanza muy ancha donde el Frente Nacional francés arrasó en el país de las libertades. ¿Se necesitan más señales? Para empezar podríamos complementarlas con Svodoba y el neonazismo en Ucrania, el extremismo y terrorismo yihadista del otro lado del Mediterráneo, o también el crecimiento de las milicias armadas racistas al otro lado del Atlántico Norte, sin olvidar otras partes del planeta Tierra.

Parece que algunos quieren el **“todos contra todos”** para asegurar su poder oligárquico; en verdad, hay intereses en la explotación del odio y su violencia que, para nuestra zozobra, lo alimenta el clima del miedo al otro. El miedo a que el otro nos quite lo que sea, el miedo al diferente porque es distinto, el miedo a la agresión imaginaria, el miedo a quien no queremos conocer porque eso nos reclamaría responsabilidad; es ahí donde crece el odio, al que si se le añade un quantum de estigma, un poco de ideología y un mucho de fanatismo exacerbado con propaganda, tenemos una bomba más potente que la nuclear y si no, recordemos el Holocausto. Por ello explotan el odio y asesinan la tolerancia y se destruye este valor democrático imprescindible que, siguiendo a UNESCO, es el umbral para la Paz y la convivencia.

En consecuencia, miremos lo que tenemos enfrente, sus hechos muy graves, no nos pongamos de perfil, ejerzamos un fuerte compromiso con los valores democráticos, situémonos siempre al lado de las víctimas de los delitos de odio, prevengamos y movilizemos a la sociedad, y despertemos a las instituciones indolentes recordándoles su deber de actuar con las palabras de Cornelio Tácito: **“Unos pocos cometieron la barbaridad, muchos más la aplaudieron, todos la consintieron”**

Esteban Ibarra

**Presidente de Movimiento contra la Intolerancia
y Secretario General del Consejo de Víctimas de Delitos de Odio y Discriminación**



Investigación

Xenofobia, Racismo e Intolerancia en España

(Por Comunidades Autónomas. Abril - Junio 2016)

ANDALUCIA

- 04-04-16** **DELITOS DE ODIO.** El informe sobre incidentes relacionados con los delitos de odio en España, publicado por el Ministerio del Interior, muestra que este tipo de delitos se han reducido en Sevilla. En el informe sobre incidentes relacionados con delitos de odio del Ministerio de Interior se recogen 34 hechos de este tipo en 2015, lo que supone una importante reducción respecto a los 80 que se llegaron a detectar el año anterior en la provincia de Sevilla. Sin embargo, de esos 34 hechos, la mayoría, 15, son por delitos relacionados con racismo y xenofobia y suponen un incremento cercano al 40% respecto a los 9 detectados en 2014. Esos 15 delitos la sitúan como la sexta provincia de España con más denuncias por racismo o xenofobia, superada por Vizcaya (89), Madrid (85), Barcelona (70), Guipuzcoa (32), Valencia (22) y Navarra (19).
- 09-04-16** **HOMOFOBIA. (Sevilla).** Un joven de 21 años, Jesús Tomillero, primer juez deportivo que se declara homosexual en España, recibe insultos y agresiones homófobas durante un partido de cadetes en La Línea. "Eres un comepollas y lo que te gusta es que te partan el culo, maricón. Te espero fuera", le dijo el encargado del material deportivo de uno de los equipos por no pitar un fuera de juego. Tomillero no está dispuesto a callar aunque la Federación Andaluza amenaza con sancionarle si sigue concediendo entrevistas. El agresor por su parte ha sido sancionado con nueve partidos y una multa de 30 euros.
- 11-04-16** **RACISMO EN EL FÚTBOL. HUÉTOR TÁJAR (Granada).** La Oficina del Defensor del Menor de Andalucía, dirigida por Jesús Maeztu, ha iniciado una actuación de oficio dirigida a la Federación Andaluza de Fútbol ante los insultos "racistas y xenófobos" ocurridos durante un partido de fútbol cadete en Huétor Tájar (Granada). El Defensor se hace eco a través de los medios de comunicación de que uno o varios aficionados increparon a un jugador del equipo



visitante con insultos “racistas y xenófobos altamente despectivos”, lo que provocó la reacción de sus compañeros que tras el descanso decidieron no disputar la segunda parte, y el árbitro decidió la suspensión del encuentro.

- 15-04-16** **VIOLENCIA XENOFOPA. PUERTO BANÚS (Málaga)** Investigan una brutal agresión de un hostelero a un vendedor ambulante inmigrante en Puerto Banús. Los investigados son el responsable de un negocio hostelero y tres de sus amigos que azuzaron a un dóberman contra el inmigrante y luego le pegaron por considerar que molestaba a los clientes. El vendedor, negro e inmigrante, denunció la brutal paliza que recibió ante la Policía Nacional a la que acudió con un parte médico de lesiones.
- 16-04-16** **ULTRAS EN EL FÚTBOL. VIGO (Sevilla).** Un grupo de ultras del Betis podría estar implicado en serios incidentes en los alrededores de Balaídos horas antes del Celta-Betis. Otras informaciones señalan que ultras del equipo local también han participado en los hechos, que sucedieron en una zona de cafeterías de la calle Florida, en la que los radicales béticos (identificados por gritos como “Betis fans hooligans”) han lanzado sillas causando serios incidentes y el desconcierto de los vecinos de este barrio vigués.
- 20-04-16** **AGRESIÓN XENOFOPA. (Sevilla).** Una persona de Dos Hermanas (Sevilla) ha denunciado ante la Policía Nacional un altercado “racista y xenófobo” acontecido recientemente en el metro en el que dos jóvenes se habrían “mofado y reído” de su pareja, una joven natural de Corea del Sur, lanzándole además “una moneda” y propinándole a él “un fuerte manotazo en el rostro” cuando les recriminó su actitud.
- 24-04-16** **DELITOS DE ODIOS POR RACISMO Y XENOFOBIA (Sevilla).** El caso ocurrido en el metro en Dos Hermanas (Sevilla), pone de manifiesto el incremento de agresiones xenófobas y racistas que se han cometido en la provincia sevillana durante 2015 y que viene ratificado por los datos Informe del Ministerio del Interior.
- 05-05-16** **DELITOS DE ODIOS POR LGTBIFOBIA. JEREZ (Cádiz).** Izquierda Unida ha alertado sobre el elevado número de “agresiones y violaciones” que sufre el colectivo de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI) en la Jerez y provincia de Cádiz, donde en el año 2014 se dio la cifra “más elevada de todo el país”. IU ha señalado que las “agresiones” contra este colectivo en la provincia son “muy superiores” a las registradas en otras ciudades “como Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia”. El Observatorio de Delitos de Odio cuantificó un total de 115 agresiones en la provincia de Cádiz en el año 2014. Los datos de 2015 aún no se conocen. A la luz de estos datos, IU considera necesario que la Diputación gaditana se pronuncie sobre el tema, motivo por el que se ha registrado una moción que se debatirá en el próximo Pleno.
- 22-05-16** **INCIDENTES XENOFOBOS. (Huelva).** Aunque no han podido esclarecerse los motivos del incendio, se da la circunstancia que, en los últimos meses y en áreas geográficas próximas a este municipio, se han producido hechos muy similares. En otras localidades de la provincia, como Palos de la Frontera, Lepe y Lucena del Puerto se produjeron también incendios que acabaron con varias decenas de chabolas habitadas por inmigrantes y dejaron a numerosos afectados.



- 27-05-16 RACISMO. (Granada).** Denuncian un posible caso de racismo en una caseta de la Feria de Granada. La Coordinadora Granadina de ONGD (Congra) ha mostrado este viernes su rechazo a la actuación de los responsables de la Caseta la Albayzinería, en el recinto ferial de Granada, al impedir este jueves el paso a una persona de piel negra, de nacionalidad mauritana, cuando iba a acceder al recinto junto a dos amigos, en lo que podría suponer un caso de discriminación por raza. Según explica en un comunicado, sobre las 20,30 horas de este jueves, dos hombres y una mujer pretendieron entrar.
- 03-06-16 VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS (Málaga).** Un joven de 26 años ha sido detenido por un delito de lesiones en Málaga tras apuñalar a un discapacitado y la policía busca a otro de 35 por su presunta implicación en los hechos, ya que ambos están acusados de los presuntos delitos de odio y discriminación. Según ha informado hoy la Comisaría Provincial de Málaga, los hechos se produjeron la tarde del pasado sábado 28 de mayo en la zona centro de la capital, cuando una patrulla de la Policía Local compareció en las dependencias de la Policía Nacional para dar cuenta de una intervención que acababan de realizar en la que una persona había sido apuñalada en la calle Gómez Salazar, en la zona de Lagunillas. La víctima, que había sido asistida en un primer momento por los agentes municipales, fue trasladada a un centro médico de la capital donde fue atendida de una herida en la pierna derecha.
- 10-06-16 VIOLENCIA ULTRA. (Granada).** Los candidatos del Partido Animalista por la Provincia de Granada arrancaron la primera noche electoral con una pegada de carteles que se presentaba tranquila, hasta que un grupo de violentos comenzaron a increparles e insultarlos y, después, se bajaron del coche para emprenderla a golpes contra ellos. Carlos Alba, el número uno al Congreso de los Diputados por el PACMA, recibió un puñetazo en la cara. Mientras, Natalia Moreno, la número cuatro de la candidatura, fue arrastrada por el suelo y pateada. Presenta lesión en una muñeca y fue escayolada en el hospital.
- 11-06-16 ANTIGITANISMO. (Sevilla).** El informe anual de la Fundación Secretariado Gitano recoge 18 casos en Andalucía de denuncias por discriminación en bares, supermercados, tribunales docentes y hasta ayuntamientos. De 154 casos de discriminación al pueblo gitano constatado en su informe anual por la Fundación Secretariado Gitano (FSG), 18 ocurrieron en Andalucía y llama la atención especialmente la proliferación de este tipo de situaciones en la provincia de Almería.
- 16-06-16 VIOLENCIA RACISTA. (Málaga).** Un grupo de adolescentes da una paliza a un joven que estaba celebrando su luna de miel en Málaga al grito de "chino".

ARAGON

- 05-04-16 JUICIO A NEONAZIS. (Zaragoza).** Los presuntos autores de la agresión cometida el pasado 25 de octubre en la Plaza San Felipe, se enfrentan a penas de 5 años de prisión para Jesús B. M. (reincidente en este tipo de delitos) y de tres años y nueve meses para Carlos P. M. y Adrián M. T.



El joven caminaba por la mencionada plaza cuando Carlos P.M. gritó "Hitler" y éste le contestó "tu madre", momento en el cual los tres se abalanzaron sobre él propinándole puñetazos. Después, se quitaron los cinturones y comenzaron a golpearle con las hebillas. La víctima tardó 15 días en curar las lesiones sufridas.

- 12-04-16** **ACTIVISMO XENÓFOBO (Zaragoza)** El grupo neonazi Democracia Nacional Joven Zaragoza lleva a cabo una pegada de carteles xenófobos e islamófobos. Dichos carteles dan difusión a su campaña "¿Refugiados? ¿Islamistas? ¿Turquía? No Bienvenidos - Europa para los Europeos", que además publicitan a través de sus redes sociales.
- 26-04-16** **PRESENTACIÓN INFORME RAXEN (Zaragoza)** Se presenta el Informe Raxen en Aragón del Movimiento contra la Intolerancia. Dicho informe sitúa a Aragón en el octavo territorio con más casos de odio, sólo en 2015 se registraron 17 agresiones. Advierte además que se ha podido observar en los últimos años una gran escalada no sólo en la actividad de grupos racistas y xenófobos, sino en la aparición de nuevas estrategias y formas de llegar a la gente.
- 05-05-16** **VIOLENCIA ESCOLAR.** Según el estudio emitido por la organización Save the Children, Aragón registra un 7,8 % de situaciones de acoso escolar y un 5,1% de casos de ciberacoso. Ante esta situación, Justicia de Aragón emite una sugerencia en la que pide al Departamento de Educación que fomente intervenciones en tres ámbitos: la prevención, la actuación directa frente al acoso escolar y el seguimiento a posteriori de las medidas aplicadas para evaluar su eficacia.
- 06-06-16** **VANDALISMO NEONAZI (Zaragoza).** Los futbolistas del RZD Aragón, el filial del Real Zaragoza, encuentran importantes daños en sus coches particulares a la vuelta de su encuentro con el Choco en Redondela, con esvásticas rayando algunos de ellos. La acción tuvo lugar horas después de la derrota del primer equipo en Palamós ante el Llagostera por 6-2, que dejó al Real Zaragoza fuera de los puestos de 'play off' sin poder optar al ascenso a Primera División.

ASTURIAS

- 18-04-16** **ARMAS.** Entrenamiento polémico en el acuartelamiento Cabo Noval en el que durante una visita de 200 escolares de 5 colegios, éstos apuntaban con fusiles de asalto, soldados reales con la cara pintada de batalla, firoteos con petardos y un simulacro de combate donde el enemigo dispara con una ametralladora desde una torre y aparece identificado ante los menores con pañuelos palestinos. IU y Podemos lo califican de "aberrante" pidiendo la comparecencia de Morenés.
- 11-04-16** **PINTADAS NAZIS. (El Entrego. Asturias)** Esvásticas, cruces celtas y la frase: "rojo despojo" aparecieron este fin de semana en el Centro Social La Semiente. No se trata de un hecho aislado, unas semanas atrás, unos vecinos del municipio recibieron una nota amenazante. También varios pueblos del Valle del Nalón amanecieron con pintadas similares ese mismo día.



23-06-16 **VIOLENCIA HOMOFOPA. (Gijón).** Dos jóvenes acusados de romperle la mandíbula por la que tuvo que ser operado, a un joven por declarar públicamente su condición sexual en un bar de la calle de Rodríguez San Pedro. Al parecer los agresores le dijeron que dejara de decir que era homosexual y al negarse la víctima, se produjo la agresión. Por otro lado, uno de los acusados dice que el agredido le "tocó el culo en el baño, se me insinuó, reaccioné mal y le pegué". La fiscalía solicita para cada uno de los dos procesados una condena de tres años de prisión por un delito de lesiones, con la agravante recogida en el artículo 22.4 del Código Penal, ateniéndose a motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación.

BALEARES

27-04-16 **ISLAMOFOBIA. (Menorca).** Dos mujeres en representación de Annoor, la Asociación de Mujeres Musulmanas residentes en Menorca, presentaron una denuncia ante la Guardia Civil por las pintadas racistas que aparecieron el mes anterior en algunos tramos de la carretera general, entre Maó y Es Mercadal, días después del atentado del Estado Islámico en el aeropuerto de Bruselas, el 23 de marzo, en el que perdieron la vida 31 personas. «Europa cristiana, nunca musulmana», «Europa despierta;stop Islam» o «Fuera musulmanes», explicaba una de las denunciadas el contenido de las pintadas que llevaron a la asociación a interponer esta denuncia. Son muchos los niños musulmanes que acuden a las escuelas». Las pintadas aparecidas en el tramo entre Alaior y Es Mercadal, y en otros puntos en dirección a Ciutadella, también incorporaban simbología nazi lo que agravaba todavía más su mensaje.

20-06-16 **RACISMO. (Santa Eulària des Riu, Ibiza).** El PSOE denunció que el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (Ibiza) "fomenta el racismo y la xenofobia" en el tratamiento informativo que daba a la lucha contra la venta ambulante en las playas del municipio. Los socialistas criticaban en un comunicado que el Consistorio hubiera dado a conocer la nacionalidad de tres personas, de varios países de África, a quienes se les habían levantado actas por venta ambulante. El PSOE, que instaba a la institución municipal a "abandonar estas prácticas", destacaba que SOS Racismo y otras ONG consideraban que las informaciones que vinculaban inmigración y hechos delictivos o irregulares fomentaban el racismo y la xenofobia.

CASTILLA LA MANCHA

03-05-16 **DELITO DE ODIO RACISTA EN INTERNET. (Cuenca).** Detenida una persona e investigadas otras 15 por un delito de odio y discriminación racista en la provincia de Cuenca. La Guardia Civil ha detenido en la provincia de Cuenca a una persona e investigado a otras quince, por un delito de odio y discriminación cometido con medios tecnológicos. Los detenidos habían creado un grupo en una red social en la que publicaban mensajes incitando al odio y promoviendo concentraciones y actos violentos contra una familia aludiendo a su etnia gitana.



- 10-06-16** **VIOLENCIA ULTRA. (Guadalajara)** Un simpatizante castellano-manchego de la coalición Unidos Podemos ha sido brutalmente agredido mientras participaba en la pegada de carteles. Concretamente, el suceso ha ocurrido en Sotolargo, una urbanización situada en Valdeaveruelo, localidad que se encuentra a unos diez kilómetros de Guadalajara. Sobre este asunto, la persona golpeada, Gabriel M M, ha declarado a *periodicocl.m.es* que no conoce al agresor, por lo que el episodio violento ha sido por “diferencias ideológicas”. “No le gustaría los carteles que estaba pegando”, ha manifestado.
- 16-06-16** **NAZISMO. (Toledo).** El espectáculo de luz y sonido Lux Gothorum ha obligado al Ayuntamiento de Guadamur (Toledo) a pedir disculpas. El espectáculo contenía imágenes de Francisco Franco, Adolf Hitler y el jefe de las SS, Heinrich Himmler, para ilustrar como España había recuperado el tesoro de Guarrazar. Estas imágenes se proyectaron el pasado sábado y por el momento, la Fiscalía toledana dirigida por Luis Ibáñez, todavía no ha actuado de oficio.
- 19-06-16** **VIOLENCIA ULTRA. (Guadalajara).** La sede de Podemos en Guadalajara ha sufrido un ataque con piedras esta noche que ha causado daños en el rótulo exterior, lo que ha condenado el líder regional de la formación morada, José García Molina, para quien las diferencias ideológicas no justifican la violencia en democracia. Unos desconocidos han arrojado una o varias piedras contra la sede de Podemos y han roto la marquesina de plástico.

CASTILLA Y LEON

- 02-04-16** **DISCURSO XENÓFOBO. (León).** En el twitter de Democracia Nacional de León se puede ver el recorte de una noticia que habla del examen obligatorio para la obtención de nacionalidad española, de sus participantes y de la convocatoria que se celebra en el Centro de Idiomas de la Universidad de León. En el recorte de la noticia se ve a un grupo de participantes en dicho examen. Sobre el twit se puede leer el texto “No son españoles, son inmigrantes. Los españoles primero”.
- 03-04-16** **ISLAMOFOBIA (Salamanca).** En el facebook del Centro Social y Nacional “Salamanca” se puede leer un post, de marcado carácter islamófobo, en relación con un reportaje realizado por un periódico local sobre la mezquita de Salamanca, situada en el barrio Garrido desde hace más de diez años. Dicho reportaje pertenece a una serie que está realizando el periódico para mostrar la interculturalidad de la ciudad.
- 05-04-16** **ISLAMOFOBIA.** En el twitter de Europa y Libertad se puede ver una imagen en la que se puede leer “Respétame y vive la diversidad. Yo soy tú. Mohamed, 27 años, refugiado en Francia. Sueña con inmolarse en el colegio de tus hijos”. Junto al texto se muestra lo que parece ser un terrorista yihadista portando un cuchillo. La imagen está copiando la estética de la campaña “Yo soy tú, mézclate” del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la cual está dirigida a jóvenes, de entre 13 y 20 años, y que tiene como objetivo transmitir actitudes positivas ante la diversidad y contrarias a la discriminación.



- 15-04-16 BULLYING Y CIBERBULLYING.** Según el Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, en el curso 2014-2015 se detectaron 227 casos de “posible” bullying en la región, de los que 31 fueron confirmados como tal. En lo que va de curso escolar, ha habido 144 denuncias de posibles casos; de los que, finalmente, 14 fueron probados. En la actualidad, desde la Consejería no se desgranar los datos relacionados con casos de bullying, por género, tipo de violencia (homofóbica, transfóbica, xenofobia, apariencia física...) u otra circunstancia. La Consejería de Educación sólo ha detectado uno o dos casos de “extrema gravedad” en este tiempo. El mayor número de casos de bullying detectados se producen en Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En concreto, casi cinco de cada diez casos se dan en primero y segundo de la ESO, pero empiezan a darse casos en cursos como quinto de EPO (Educación Primaria Obligatoria). Según los datos recogidos, se ha detectado un “fuerte incremento” de los casos de bullying relacionados con redes sociales; es decir, ciberbullying
- 19-04-16 CIBERACOSOS (Zamora).** En Benavente, a través de un programa sobre el uso responsable de las tecnologías, la Concejalía de Educación y Bienestar Social del Ayuntamiento ha podido obtener un análisis de la realidad del alumnado, de Primaria y Secundaria, de su localidad, **en relación a la incidencia de sexting, grooming, bullying y ciberbullying:** *Entre el alumnado de secundaria encuestado, la media de alumnos/as que había usado el móvil para acosar, o había sido acosado por este conducto, alcanzó el 22%. El 25% de los/as escolares admitió haber estado involucrado/a en el envío, o recepción, de imágenes con contenido sexual, propio o de terceros. Además los menores participantes en el estudio admitieron utilizar el móvil para controlar a sus parejas, especialmente los varones. También reconocieron, en un alto porcentaje, haber mantenido contactos con desconocidos; muchos, de manera habitual. A estas prácticas se suma un uso “desajustado” de la aplicación de mensajería whatsapp. Y, sobre todo en los chicos, un alto nivel de utilización del móvil para juegos recomendados para adultos. En el alumnado de Primaria encuestado, entre un 12 y un 47 % admiten haber estado implicados en prácticas de acoso escolar. Entre un 50 y un 70 % usa teléfono móvil de manera habitual y muchos de ellos/as, con 11 y 12 años, ya tienen perfiles en redes sociales. También comienzan a tener un uso “desajustado” del whatsapp.*
- 30-04-16 ISLAMOFOBIA (Salamanca, Soria y Zamora).** Según el informe de la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, presentado en el Congreso Nacional de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, durante el año pasado se produjeron un total de 278 incidentes a nivel nacional; es decir, un 567,35 % más que el año anterior. Como informó la presidenta de la Plataforma, Amparo Sánchez, después de los atentados cometidos en Bruselas, se produjeron actos vandálicos en mezquitas en varias ciudades españolas; entre ellas: Salamanca, Soria y Zamora.
- 02-05-16 EXTREMISMO (León).** El coronel de la Guardia Civil de León, R.S.S., detenido, el 22 de mayo de 2015, por un presunto delito de tráfico de armas, ha sido puesto en libertad condicional a la espera de la apertura de juicio oral. R.S.S., que fue detenido en Madrid, llevaba tiempo siendo investigado por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Benemérita. El detenido era conocido en Madrid, destino anterior a León, como “el nazi” y habría estado vinculado a grupos de extrema



derecha. En la misma operación fueron detenidos dos militares de la Base Conde de Gazola (León) y El Ferral del Bernesga (León), así como un civil; todos ellos, por presunta tenencia de armas y municiones. Actualmente, cerca de diez personas están siendo investigadas. El caso se encuentra en fase de instrucción en el Juzgado número 2 de Alcalá de Henares (Madrid)

12-05-16 **ANTISEMITISMO. (Castrillo Mota de Judíos. Burgos)** Comandos neonazis aprovechan la oscuridad de la noche para hacer pintadas, destrozar carteles y vandalizar el mobiliario urbano con la finalidad de amedrentar a los vecinos, en su mayoría personas de avanzada edad. La última incursión se produjo la noche del 2 de mayo y busca evitar que este pueblecito burgalés siga adelante con su hermanamiento con la localidad de Kfar Vradim en Israel. La lucha de Castrillo Mota de Judíos, antes Castrillo Matajudíos, por recuperar su memoria sefardí y hermanarse con Israel está resultando ser dura y ardua.

05-06-16 **ANTISEMITISMO. (Castrillo Mota Judíos. Burgos).** Desde que este pueblo, por referéndum, decidiera dejar de llamarse Castrillo Mata Judíos, grupúsculos de extrema derecha comenzaron a hacer incursiones en el pueblo, repartiendo pasquines, montando manifestaciones, de noche destrozando la cartelería, el mobiliario urbano y pintando el pueblo con cruces celtas y otras enseññas neonazis. El alcalde, Lorenzo Rodríguez Pérez, denuncia esta escalada de vandalismo para amedrentar a los vecino y evitar su hermanamiento con la localidad israelí de Kfar Vradim.

22-06-16 **ORGANIZACIONES RACISTS Y GRUPOS DE ODI.** El presidente de Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, ha advertido de la presencia de estructuras estables de grupos racistas y neonazis en todas las provincias de la Comunidad y ha pedido atención institucional para luchar contra este tipo de organizaciones, ante las que echa de menos actuaciones de oficio por parte de la Fiscalía y la "mala o insuficiente" aplicación del artículo 515.4 del Código Penal, que castiga los delitos de odio. Ibarra se ha expresado así en el marco de la presentación del informe Raxen Castilla y León en el que se recoge un diagnóstico de la situación del racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la islamofobia, el neofascismo y otras manifestaciones de intolerancia y delitos de odio. Así, el presidente de Movimiento contra la Intolerancia ha incidido en que el conjunto de hechos de esta índole de los que se tiene conocimiento son 55 (entre 2013 y junio de 2016), según los datos del Ministerio del Interior, pero ha incidido en que si se tiene en cuenta que la Unión Europea señala que sólo se denuncian el 20 por ciento de los delitos de odio, la cifra que su organización estima en Castilla y León asciende a 275, de manera que la Comunidad se sitúa en quinto lugar por detrás de Cataluña, Valencia, Madrid y Andalucía.

CATALUÑA

04-04-16 **PREJUICIOS RACISTAS (Barcelona).** Apareció en El Periódico de Cataluña el siguiente titular racista "Padres que hacen de negros de los niños", para referirse a los progenitores que hacen las tareas de sus hijos, asociando de esta forma la esclavitud con el color de la piel.



- 09-04-16** **VANDALISMO NEONAZI. (Sabadell, Barcelona).** El centro social La Obrera de Sabadell apareció con los cristales rotos y, muy cerca del local, se habían hecho pintadas de apología al nazismo. Unos jóvenes aseguraron que, pasadas las tres, habían visto como un grupo de neonazis tiraba piedras contra el centro social. Este nuevo ataque sucedió tres días después de que una cuarentena de personas con estética neonazi apareciera en un bar situado en la acera de enfrente del espacio liberado y diferentes movimientos sociales de la ciudad se concentraran para mostrarles su rechazo, como la PAHC de Sabadell, que en ese momento celebraba una asamblea con más de ciento cincuenta personas y la suspendió. Precisamente, aparte de las pintadas fascistas que habían hecho en la misma calle de La Obrera, en una parada de autobús, aparecieron otros en la plaza del Trabajo del barrio de Gracia de la ciudad vallesana.
- 14-04-16** **RACISMO. (Vic).** Los trabajadores del matadero de Esfosa denuncian racismo, explotación y trato indigno cuando enferman o tienen un accidente. Las procedencias de los trabajadores son varias: marroquíes, subsaharianos, rumanos, polacos, indios... Hace dos semanas convocaron dos días de huelga pero el jefe, John Bosco, en lugar de negociar, zarandéó e insultó a un trabajador senegalés: "Negro de mierda, te mandaré a África a que te mueras de hambre" y a otro le amenazó con meterle "cuatro tiros". El caso está pendiente de juicio.
- 22-04-16** **VIOLENCIA ULTRA (Barcelona).** La instalación de una carpa de Societat Civil Catalana (SCC) derivó en una pelea entre un grupo de jóvenes de estética neonazi y otro antifascista en la Universitat Autònoma de Barcelona. Los hechos sucedieron en la Facultat de Ciències Polítiques, pese a la intervención primero de los servicios de seguridad privada del centro y posteriormente de los Mossos d'Esquadra. SCC montó la carpa en la plaza de la facultad que cruza el eje central del campus de Bellaterra, momento en el que un grupo de una decena de neonazis hizo acto de presencia. Eso provocó que el colectivo antifascista del campus se desplazara hasta el sitio con cánticos requiriendo la expulsión de los neonazis, mientras un cordón de miembros de seguridad evitaba que ambos grupos entrasen en contacto. Finalmente, cuando SCC desmontó la carpa, los miembros del servicio de seguridad privada acompañaron a los fascistas fuera de la plaza, momento en el que se aproximaron los dos colectivos y se enzarzaron en una pelea.
- 23-04-16** **EXTREMA DERECHA. (El Vendrell. Tarragona).** Fue en Coma-ruga donde los partidos Plataforma por Catalunya, España 2000 y Partido por la Libertad sellaron el acuerdo de crear una federación con el nombre de Respeto. La líder ultra de la alemana Pegida también acudió a la reunión. Autoridades locales y cuerpos de seguridad mostraron preocupación porque la Unitat contra el Feixisme, el Racisme del Baix Penedés había organizado una manifestación en contra de los partidos de ultraderecha en la comarca. Pero el amplio dispositivo de los Mossos d'Esquadra impidió cualquier tipo de acercamiento. La constitución de esta federación, Respeto, ha motivado que diferentes partidos hayan mostrado rechazo a esta formación a la que tildan de racista, y reclaman a los Ayuntamientos que no les den cobertura.
- 03-05-16** **VIOLENCIA RACISTA (Malgrat. Barcelona).** El Ayuntamiento de Malgrat condenó el ataque racista que sufrió un agente de limpieza de origen magrebí. El hombre estaba trabajando en la calle San Esteban cuando un vecino del municipio de 33 años le apaleó e insultó. La policía local relató que



la víctima recibió varios golpes que le desfiguraron el rostro y diferentes cuchilladas con una navaja pequeña, una bajo el pecho y la otra le cortó el lóbulo de la oreja. La víctima del ataque se recuperaba satisfactoriamente y la policía detuvo el mismo día al agresor, que pasó a disposición judicial.

- 09-05-16 ISLAMOFOBIA. (Pineda de Mar. Barcelona).** Los argumentos en contra de la construcción de un centro de culto islámico en Pineda de Mar (Barcelona) se encontró con la oposición de una parte de las vecinas del barrio de Can Bel, que pedían que ésta fuera construida en otra zona del municipio. Bajo el fantasma de la guetización, las vecinas organizaron diversos encuentros en torno a una campaña "antimezquita" para hacer frente al Ayuntamiento. La última asamblea de la Asociación de Vecinos de Can Bel, celebrada en una plaza del municipio, reunió un centenar de personas. Entre las participantes estaba la concejala del partido xenófobo Plataforma per Catalunya en Mataró, Mónica Lora. Después de la Asamblea, Lora colgó imágenes de su intervención en Facebook acompañadas del texto: "Los ayudaremos para poder garantizar una buena convivencia y frenar posibles focos de yihadismo".
- 09-05-16 VIOLENCIA HACIA DISCAPACITADOS (Mataró. Barcelona).** Los Mossos d'Esquadra detuvieron a tres jóvenes por violar a una chica de 17 años que padecía una discapacidad intelectual del 57%. La agresión sexual se produjo en las inmediaciones del instituto de secundaria en el que estaba escolarizada la víctima, el IES Miquel Biada de Mataró (Barcelona). La madre presentó una denuncia por la violación que sufrió su hija a principios del mes de abril y pocos días después los investigadores de la policía catalana lograron identificar y arrestar a los tres sospechosos, que no tenían ninguna relación con el centro educativo. Dos de ellos ingresaron en prisión preventiva, mientras que el tercero fue puesto en libertad con cargos y con la obligación de comparecer cada 15 días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Mataró.
- 12-05-16 VIOLENCIA NEONAZI. (Barcelona).** La directora de la revista satírica *El Jueves*, Mayte Quílez, ha sufrido una agresión en la puerta de su casa de Barcelona este miércoles, donde regresaba tras realizar *footing*, tal y como ha informado *El Nacional*. El agresor ha sido un encapuchado que, sin mediar palabra, le ha propinado un puñetazo en la cara. Acto seguido ha huido. Quílez, que ha resultado herida leve, se disponía este mediodía a presentar una denuncia ante los Mossos d'Esquadra. La agresión se produce un día después de que viera la luz el último número del semanario en el que se critica el crecimiento de la ultraderecha en Europa. En la portada, bajo el título *Plaga de Neonazis*, aparece una manifestación de decenas de ultras con trajes militares, que llevan banderas con cruces gamadas. Una madre y su hijo observan la protesta y el menor pregunta "¿Por qué son calvos todos esos señores? ¿Tienen cáncer?". Su madre responde: "Ojalá".
- 06-06-16 VIOLENCIA EXTREMISTA. (Barcelona).** Dos mujeres de la plataforma "Barcelona con la selección" en una carpa informativa en plena calle de Barcelona fueron agredidas por unos cinco hombres, algunos de ellos encapuchados. Al grito de "¡putas españolas, fuera de aquí, os vamos a matar!" irrumpieron en el lugar, destrozaron la carpa y agredieron a las colaboradoras que tuvieron que recibir asistencia médica. Al poco, un coche acudió al lugar y salieron otros dos hombres que las empujaron, insultaron y escupieron. Las redes sociales y todos los partidos políticos condenaron la agresión, excepto la CUP.



- 08-06-16** **JUICIO VANDALISMO NEONAZI. (Gavà. Barcelona).** La Fiscalía pidió cuatro años de prisión para cada uno de los cuatro presuntos miembros de un grupo ultra de Gavà (Barcelona), acusados de hacer pintadas amenazantes y que exaltaban el ideario nazi en espacios públicos y fachadas, entre ellas sedes de CDC y de domicilios de militantes del partido. En su escrito de conclusiones provisionales, el fiscal de Delitos de Odio y Discriminación, Miguel Ángel Aguilar, acusaba a los cuatro supuestos neonazis de un delito contra los derechos fundamentales y otro de amenazas, por lo que les pedía además una multa de 5.400 euros.
- 15-06-16** **XENOFOBIA.** Un cuestionario de autoevaluación de una asignatura de derecho penal del máster de acceso a la abogacía de la Universitat Oberta de Catalunya, podría contener preguntas xenófobas. En este cuestionario nombres como Mohamed y Nassia Gabul aparecen asociados con la venta de droga y CD's falsificados.
- 21-06-16** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL. (Barcelona)** Los Mossos d'Esquadra han detenido este martes a dos personas acusadas de haber agredido a tres jóvenes (dos mujeres y un hombre), seguidores de la selección española de fútbol, conocida como La Roja. Los tres son miembros de la plataforma Barcelona con la Selección. Además, la policía catalana ha tomado declaración a dos personas más como investigadas por la agresión e insultos. Los hechos ocurrieron hace más de dos semanas, el sábado 4 de junio. Dos mujeres estaban montando una carpa junto a la estación de metro de Fabra y Puig, en el barrio de Sant Andreu de Barcelona, y repartiendo propaganda a favor de La Roja cuando fueron agredidas. El suceso se produjo en dos secuencias, según ha explicado en rueda de prensa el consejero de Interior, Jordi Jané.
- 21-06-16** **NEONAZIS (Barcelona).** Los Mossos detuvieron a un hombre de 38 años que acumulaba en su domicilio de Barcelona numerosa simbología nazi. El material sorprendió a los agentes, que lo habían arrestado por un delito contra la salud pública después de que encontraran en su coche 877 gramos y 50 envoltorios de cocaína y 112 gramos de hachís. La policía también le intervino una hacha, un puñal y una pistola semiautomática con nueve proyectiles. El individuo quedó en libertad con cargos. Respecto a la simbología nazi, la policía localizó una bandera, pulseras, postales, fotografías, y libros y varios manuscritos que exaltaban la figura de Adolf Hitler.
- 27-06-16** **ISLAMOFOBIA. (Salt. Girona).** Plataforma per Catalunya (PxC) manifestó que se debía exigir que no se cediera ningún espacio municipal para la celebración del Ramadán en Salt (Girona). Además destacaron que «mientras muchos autóctonos no pueden hacer uso de las instalaciones deportivas, se ceden espacios para la celebración de una festividad religiosa, que tiene valores que chocan frontalmente con la sociedad democrática».

CEUTA Y MELILLA

- 24-04-16** **ISLAMOFOBIA. (Ceuta).** El MDyC, Caballas y la Asociación Búscome, denuncian la existencia de un documento educativo que se ha publicado en Facebook, que establece que uno de



los preceptos del Islam es “realizar la guerra santa contra los infieles para extender la religión islámica”.

EUSKADI

- 06-04-16** **XENOFOBIA.** Según datos del Barómetro 2015 del Observatorio Vasco de Inmigración, Ikúspegi, señala que el 54,2% de los vascos piensa que los extranjeros se benefician excesivamente del sistema de protección social. El 57,5% considera que los inmigrantes se aprovechan en gran medida de la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), llegando a acapararla. El 55,6% estima que la RGI provoca que los extranjeros no quieran trabajar o no busquen empleo. Y el 44,4% de la sociedad vasca piensa que pagan menos impuestos de los que luego reciben. Aún así, el Observatorio destaca el “descenso de las actitudes negativas” hacia la población extranjera en Euskadi.
- 07-04-16** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. (Bilbao).** La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte propone una sanción de 3500 euros y prohibición de acceso a los recintos deportivos por un periodo de 12 meses a cada uno de los 9 aficionados locales identificados – miembros de un grupo radical- que participaron en una brutal pelea entre aficiones rivales por las calles de Bilbao durante la celebración del partido de la Liga Europa Athletic Club-Olympique de Marsella. Además de insultar gravemente y amenazar a los aficionados del equipo visitante, algunos de ellos llevaban barras de hierro y otros objetos contundentes que utilizaron para agredir a los hinchas del equipo visitante.
- 13-04-16** **SANCION VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** Los ultras franceses camparon a sus anchas por el centro de Bilbao protagonizando graves incidentes. El Athletic Club deberá pagar 13.500 euros por el desastroso dispositivo contra los ultras del Olympique de Marsella.
- 15-04-16** **DELITOS DE ODIOS.** Según datos de la Consejería de Interior, los delitos de odio crecieron en 2015 un 50% en la Comunidad Autónoma Vasca hasta rondar los 200, lo que ha llevado a esta comunidad a ocupar la segunda posición en este tipo de delitos en el conjunto del Estado. El racismo y la xenofobia motivan la gran mayoría de los delitos de odio en la CAV, seguidos por los de “creencias religiosas”
- 19-04-16** **XENOFOBIA.** El Gobierno Vasco retira una encuesta después de que EH Bildu denunciase que alguna de sus preguntas traslada un mensaje “xenófobo”, al contribuir “a entender un mensaje favorable a limitar los derechos de las personas inmigrantes”. Una de las preguntas de esta encuesta era “si los extranjeros que vienen a trabajar deberían ser expulsados si se quedan en el paro durante un tiempo”.
- 12-05-16** **EXCLUSION XENOFABA. (Vitoria).** La Confederación de Asociaciones de Padres y Madres de Euskadi, Ehige, reclama una educación inclusiva para los extranjeros, como evitar la concentración de alumnado con necesidades específicas.



- 16-06-16** **ISLAMOFOBIA. (Alava).** La Federación de AMPA de la escuela pública alavesa, Denon Eskola, impulsa un foro de reflexión en torno al uso del velo islámico en las aulas para encontrar soluciones; en alusión al caso de la alumna de cuarto de Primaria que recientemente ha sido apartada de las clases de un centro educativo de Gasteiz por llevar esta prenda.
- 23-06-16** **XENOFOBIA E ISLAMOFOBIA. (Bilbao).** La Guardia Civil detiene a un hombre de 44 años acusado de incitar al odio y la violencia contra colectivos musulmanes e inmigrantes a través de internet, y ha investigado a otras 13 personas de distintas provincias por un delito de injurias graves a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Estas actuaciones se enmarcan dentro del protocolo para la prevención de delitos de odio en Internet y uso responsable de los medios tecnológicos.

EXTREMADURA

- 13-04-16** **XENOFOBIA. (Mérida).** Grupos nazi-fascistas queman 2000 kilos de ayuda para refugiados y refugiadas en Mérida. Es el tercer ataque nazi-fascista al local del Campamento Dignidad en dos semanas, desde que puso en marcha una caravana solidaria con los refugiados. Junto a la puerta del local ha aparecido una pintada de grandes dimensiones con un símbolo nazi.
- 16-04-16** **ACOSO ESCOLAR.** En lo que va de año se han presentado 12 denuncias por acoso escolar en la región. La delegada del Gobierno en Extremadura, Cristina Herrera, afirma que hay más que en 2015, que fueron 20. Cristina Herrera pide a los padres que estén atentos siempre y que denuncien.
- 02-06-16** **XENOFOBIA.** La fiscal de delitos de odio se reúne con el Comité Extremeño contra el Racismo y la Xenofobia ante el repunte de casos que tienen que ser atajados "desde el primer momento". Piensa que hay grupos minoritarios que utilizan el problema del paro y la crisis económica para crear animadversión hacia las personas refugiadas. También se ha reunido con Fundación Triángulo tras los ataques homófobos registrados en la región, al menos seis en el último año.

GALICIA

- 12-04-16** **VIOLENCIA Y APOROFOBIA. (A Coruña).** Detenidas tres personas por robar y agredir a un indigente que dormía en un cajero. Le rociaron un líquido en la cara a la vez que le agredían y le exigían que les entregase el dinero que llevaba encima. La víctima tuvo que ser trasladada al Hospital Universitario.



- 15-04-16 INTOLERANCIA Y VIOLENCIA JUVENIL.** El Delegado del Gobierno en Galicia, Santiago Villanueva, explicó que hay un aumento en la preocupación por la incidencia de las bandas juveniles en el entorno escolar de la Comunidad. Los incidentes producidos en el sur de la provincia de Pontevedra, con varios detenidos, o las macro-peleas en Lugo y La Coruña, han provocado que padres y profesores pidan especial atención a estos grupos de jóvenes

LA RIOJA

- 14-04-16 PINTADAS NEONAZIS. (Lardero).** Realizan pintadas nazis en el cementerio civil de La Barranca la noche previa a la celebración del 85º Aniversario de la II República. Numerosas pintadas con esvásticas nazis y dianas afeaban las listas de asesinados, el monolito de la entrada, la escultura de las 'Mujeres de Negro' (homenaje a las viudas y familiares de los fusilados) y el mapa de los campos de concentración de los republicanos, que se había instalado el domingo anterior.
- 19-05-16 ISLAMOFOBIA ESCOLAR.** La Comisión Islámica Española (CIE) solicita que se apliquen los acuerdos firmados con el Estado español en 1992 donde se compromete a "garantizar a los alumnos musulmanes, a sus padres y a los órganos escolares de gobierno que lo soliciten, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa islámica en los centros docentes públicos y privados concertados en infantil, primaria y secundaria". Señalan que el problema radica en que muchos centros educativos no entregan a los padres el formulario con la opción de elegir esta asignatura. En La Rioja hay 3.276 estudiantes que profesan el Islam, sin embargo, es una de las comunidades donde no hay docentes de religión islámica contratados.

MADRID

- 01-05-16 VIOLENCIA ISLAMOFOBA.** Ángel L. V., el guardia civil de baja, de 31 años que el pasado lunes acabó a tiros con la vida del ciudadano marroquí, Younes S., de 39, en la A-3, tras una discusión de tráfico, podría estar relacionado con grupos de la extrema derecha. Esa es la tesis de los investigadores. Los agentes encargados del caso le requisaron su móvil y su ordenador y algunos de los contactos y contenidos que tiene apuntan a esa dirección.
- 15-05-16 ISLAMOFOBIA.** Miembros del colectivo de ultraderecha "Hogar social Madrid" lanzaron bengalas junto a la mezquita y colocaron un cartel sobre una pasarela peatonal con las frases "Hoy Bruselas ¿Mañana Madrid?". La Policía ha identificado a 14 de los participantes pero no ha realizado ninguna detención.
- 13-05-16 DELITO DE ODIOS HOMOFOBO.** La Policía Nacional ha detenido a un joven de 23 años vinculado a grupos de ultraderecha por insultar y agredir a dos jóvenes gays el pasado día 22 en la Puerta del Sol de Madrid. Según ha informado la Jefatura Superior de Poli-



cía, a G.A.B, español de 23 años, se le acusa de dos delitos contra la integridad moral y dos delitos leves de lesiones. Fuentes policiales han precisado que se trata de un joven vinculado a grupos de extrema derecha, aunque no consta que tenga antecedentes policiales. Está acusado de proferir insultos a los dos jóvenes por su orientación sexual y causarles lesiones en la nariz y otras partes de la cara, lo que motivó que fueran atendidos por el Samur pero sin necesidad de acudir a un hospital, ha precisado la Jefatura.

02-06-16 **NEONAZIS.** En lo que va de año la Policía Nacional ha detenido 51 miembros de grupos neonazis en Madrid. Muchos de ellos vinculados con Hogar Social Madrid.

02-06-16 **ISLAMOFOBIA.** Polémica en Morzarzal por la apertura de un centro cultural islámico. El Ayuntamiento permite que un local se destine a promover la enseñanza de la cultura islámica. En ese local podrían celebrarse además ceremonias y eventos religiosos. Unos dicen que todas las religiones tienen que tener su espacio, otros, sin embargo, están preocupados. Tendrá sus puertas abiertas para todos, al final del Ramadán, pero algunos vecinos lo rechazan. Vecinos de una urbanización con la que colinda están en contra de la construcción del centro islámico frente a sus casas. Sostienen que no es el mejor lugar para ello.

02-06-16 **VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES.** En lo que va de año, la Policía ha recibido 15 denuncias por delitos de odio y discriminación al colectivo LGTBI, frente a las 29 que se registraron en 2015. Esto supone una agresión homófoba cada 10 días en 2016.

05-06-16 **VIOLENCIA RADICAL.** Un hombre de 49 años, cuando iba caminando por la calle, recibe una brutal paliza por parte de un grupo de chavales comenzó a increparle: «¡Eh, tú! Facha de mierda». «¡Cerdo! No te queremos en este barrio». «¡Fuera los nazis de aquí!». De pronto, el hombre, cayó en la cuenta de que en una manga de su chaqueta llevaba una pequeña banderita de España cosida, según fuentes policiales. El grupo de jóvenes, unas 15 personas, llevaba estética «antifascista» y estaba practicando skate (tablas de patinaje) en los alrededores del centro comercial San Ignacio de Loyola, en el distrito de Carabanchel.

11-06-16 **VIOLENCIA EXTREMISTA.** La portavoz de Ciudadanos (C's) en Madrid, Begoña Villacís, ha lamentado el «ataque» sufrido hoy por una mesa con información de la campaña electoral de este partido en el distrito madrileño de Vallecas. Según un comunicado de C's, «un joven se ha acercado a la mesa y ha propinado patadas acompañado de gritos y amenazas contra los afiliados y simpatizantes que estaban presentes». Entre otras frases el joven ha dicho: «¡Putos nazis de mierda, voy a venir con otros diez a reventaros!».

12-06-16 **ULTRADERECHA XENOFOPA.** Los ultras que se reúne en un edificio 'okupado' reparten comida a personas necesitadas, siempre y cuando sean españolas, y luego lo tuitean. Es parte de la nueva ultraderecha, que en Madrid se ha rejuvenecido y envalentonado al convocar acciones y publicarlas, aunque cuidándose de no delinquir. Así lo ven tanto la Policía como colectivos como Movimiento contra la Intolerancia, que siguen de cerca los pasos de los grupos ultras y constatan que en Madrid están igual de activos ahora que en los últimos años. Hoy hay unos mil efectivos activos de cada extremo, con mayor actividad en la capital y en alguna localidad de la sierra



como Alpedrete, según fuentes policiales y de la Guardia Civil, que han precisado que hace años eran más y generaban más problemas.

- 17-06-16** **VIOLENCIA ULTRA.** Medio centenar de simpatizantes de un grupo de ultraderecha ha irrumpido en un acto de campaña de Podemos en Madrid para intentar boicotarlo con la consigna «La cultura de Podemos: odio, Venezuela y titiriteros». El incidente ha sido protagonizado por simpatizantes del grupo de ultraderecha Hogar Social Madrid en el madrileño Templo de Debod durante el acto «La cultura de Podemos», en el que participaba el secretario político de la formación morada
- 18-06-16** **PROPAGANDA NEONAZI. Getafe.** El colegio Público Mariana Pineda, acogió el pasado 5 de junio un partido de fútbol entre dos equipos que colgaron banderas y símbolos nazis y pre-constitucionales en una de las fachadas del centro. El director del centro asegura que el encuentro y la posterior comida se celebraron sin que el Ayuntamiento ni el mismo tuvieran conocimiento. Fue el conserje quien de manera unilateral les abrió las puertas del centro al ser conocidos, pero mantiene que desconocía su ideología.
- 20-06-16** **NEONAZIS. Madrid.** A pocos días de que comiencen las celebraciones del Orgullo LGTBI 2016, un nuevo movimiento homofobo aparece. Numerosos coches amanecían el viernes con pegatinas en las que se puede ver una cruz celta y una pareja gay manteniendo relaciones sexuales bajo la señal de prohibido y el mensaje “Buenas noches, Orgullo gay”, bajo la clara amenaza de no permitir que se celebre la diversidad en paz. Estas pegatinas atentan contra los derechos fundamentales del colectivo y suponen un nuevo delito en la ciudad.
- 20-06-16** **PREVENCION DELITOS DE ODIOS. Madrid.** El Colegio de Abogados de Madrid crea la primera Mesa de Trabajo permanente sobre discriminación y delitos de odio. El objetivo de esta mesa ha sido trabajar en la asistencia y prevención a las víctimas de delitos de odio y discriminación, fortalecer vínculos entre todas las partes implicadas (Ministerio Fiscal, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, colectivos y asociaciones civiles y expertos del Colegio de Abogados de Madrid) y sensibilizar a la sociedad en su conjunto en la lucha contra la infradenuncia y la impunidad ante este tipo de delitos.
- 26-06-16** **AMENAZAS ULTRAS. Madrid.** La sede del Partido Comunista de Madrid amaneció con pintadas que rezan “España una, grande y libre” y “Rojos al paredón, asesinos”, acompañadas de simbología fascista. El pasado 13J, la misma sede ya recibió otro ataque de las mismas características.
- 26-06-16** **VIOLENCIA NEONAZI. Madrid.** Seis neonazis detenidos por supuestamente provocar incidentes arrojando varios botes de humo, y golpear a agentes de la autoridad, durante la celebración de la fiesta electoral del PP. Entre los detenidos figura un menor de edad y la líder del ultraderechista Hogar Social Madrid, Melisa Domínguez Ruiz.
- 28-06-16** **VIOLENCIA XENOFOPA. Madrid.** Un joven de 33 años, Alberto C.M, y con numerosos antecedentes por pertenencia a grupos neonazis, fue detenido el pasado domingo, acusado de agredir a varios inmigrantes que se encontraban en el portal donde reside su padre, en Tetuán. El agresor dijo “no quiero que unos negros estén aquí”. Alberto C.M, perteneció a Bases Autónomas



y fue el secretario y tesorero de "Blood & Honour" (Sangre y Honor), organización skin disuelta por la policía en 2011.

- 29-06-16** **JUICIO ULTRAS FUTBOL. Madrid.** Se celebra la vista oral contra los dos ultras que supuestamente amenazaron y coaccionaron al testigo protegido del caso de la muerte del hincha de los Riazor blues, "Jimmy", para quienes el fiscal pide tres años de cárcel. Los acusados, Jesús F.P y Pedro M.M supuestamente exigieron al testigo "portarse bien en el juicio", sino "lo matarían a él y a su familia".

MURCIA

- 14-04-16** **DISFOBIA. (Murcia).** Un niño de 13 años de edad es alumno de un colegio concertado de Murcia en el que, según denuncia la familia, el menor ha sufrido discriminación debido a su discapacidad. Desde el centro confirman que hay en marcha un expediente, tramitado por la consejería de Educación, que se encuentra abierto, y subrayan que en este colegio hay otros estudiantes «de integración». Según la familia, el pequeño este curso «sólo fue un día» a su clase de 1º de la ESO, porque «no quieren al niño en el colegio». «Fue el día de la presentación y al siguiente ya le abrieron un parte disciplinario, algo que a un niño no se le puede abrir, y menos el primer día de colegio. Es como querer obligar a un niño ciego a que vea», denuncian sus padres.
- 10-05-16** **VANDALISMO NEONAZI. (Murcia).** El Secretario de Convergencia de IU-Verdes ha exigido a la Delegación del Gobierno una investigación rápida y medidas para evitar que se sigan produciendo los últimos sucesos en los que en un acto de violencia política y vandalismo, un grupo ultra de filiación neonazi ha cubierto de pintadas amenazantes la fachada de la sede de IU-Verdes La Unión. En las pintadas se insulta a la organización y se reivindica la libertad de Josué, miembro de una banda nazi murciana condenado a 26 años de cárcel por el asesinato en el metro de Madrid de Carlos Palomino en el año 2007.
- 17-05-16** **VIOLENCIA NEONAZI. (Murcia).** Agentes de la Policía Nacional han detenido a tres jóvenes y cuatro menores extremistas de ideología neonazi que por la noche supuestamente agredieron a varias personas en la plaza de la Merced de Murcia. Los detenidos indiscriminadamente golpearon a dos chicos que se encontraban junto a un establecimiento de alimentación situado a la entrada de la citada plaza. En su camino hacia la calle Puerta Nueva se encontraron con otro joven al que agredieron brutalmente con una botella y le propinaron numerosas patadas cuando cayó al suelo.

NAVARRA

- 04-04-16** **APOYO AL COLECTIVO GITANO.** El Parlamento de Navarra aprueba por unanimidad una declaración institucional con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano y el Día de la Comu-



nidad Gitana de Navarra. Dicha declaración señala la inclusión de la comunidad gitana en la agenda política como prioridad, así como dotar de medios suficientes las iniciativas y facilitar la participación activa de la comunidad gitana.

- 05-04-16** **CONDENA POR VIOLENCIA ULTRA.** El Tribunal Supremo confirma la sentencia dictada el pasado mes de julio por la Audiencia Nacional que condenó a penas de entre un año y medio y dos años de cárcel a tres miembros del grupo de extrema derecha Navarra Falange y Tradición por atacar símbolos antifranquistas en diferentes localidades de Navarra, en agosto de 2009. Además se confirma el pago de indemnizaciones por daños morales al alcalde y a tres concejales del Ayuntamiento de Arbizu y al alguacil de Orcoyen por las amenazas de muerte vertidas en las pintadas, más el abono de casi 4.000 euros por los destrozos causados por sus actos.
- 12-04-16** **CONDENA POR ANTISEMITISMO. (Tudela).** La Fiscalía pide dos años de prisión y ocho meses de multa para un hombre residente en Tudela, por publicar un vídeo con alto contenido antisemita a través de la red social Facebook. En el vídeo se puede ver cómo entonan una canción en inglés titulada 'asesina a todos los judíos', acompañado de gestos explícitos de violencia.
- 16-05-16** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL** Se producen dos incidentes en un mismo día en dos partidos de fútbol en Navarra. En Ablitas, en el partido de ascenso regional Ablitense-Rotxapea, tras finalizar el encuentro se producen diferentes altercados y el equipo contrario tiene que ser escoltado hasta su incorporación a la autopista. En Pamplona, problemas entre el árbitro y los jugadores, precisando el primero de protección cuando se dispuso a abandonar las instalaciones.

VALENCIA

- 01-04-16** **ISLAMOFOBIA. (Denia. Alicante).** El pleno de Dénia condenó el ataque islamófobo que sufrió el centro cultural islámico de l'Annor. Los ediles expresaron su apoyo a frenar ésta y otras actuaciones que inciten al odio. El acuerdo se trasladará ahora a la Federación Musulmana de la Comunidad Valenciana y al colectivo islámico dianense. La pintada reproducía símbolos de ideología neonazi y estaba firmada por un grupo de ultraderecha.
- 06-04-16** **VIOLENCIA EN EL FUTBOL. (Moixent. Valencia).** Sucedió en el partido de 1ª Regional entre los equipos de Senyera C.F. y Moixent C.F.. Tras un gol visitante, varios jugadores locales rodearon al árbitro, insultaron e intentaron agredirle. Una parte del público local, estaban consumiendo bebidas alcohólicas y haciendo cánticos ofensivos durante todo el partido. Entre ellos "Calvo muérete" dirigiéndose a un jugador visitante, "árbitro hijo de puta", "árbitro te vamos a matar", "árbitro tú pitando y tu novia follando", "alé alé no es culpa tuya, era una puta, hiciste bien", etc.
- 07-04-16** **PINTADAS NEONAZIS. (Valencia).** Coincidiendo con el acto en memoria de Guillem Agulló han aparecido numerosas pintadas con amenazas de muerte a la vicepresidenta de la Generalitat así como simbología neonazi. Las facultades del campus de Blasco Ibañez, son territorio hostil para los grupos neonazis y habitualmente hacen pintadas y ponen pegatinas con mensajes



amenazadores incluso habiendo recibido ataques los centros y personas vinculadas a grupos de estudiantes.

- 13-04-16 VIOLENCIA RACISTA EN EL FÚTBOL. (Almássera. Valencia).** Según denunció ante la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia, M.G., árbitro de 22 años, recibió una fuerte agresión al acabar el partido que disputaba el equipo local con el conjunto del Manises dentro de la 2ª división regional de fútbol. Durante el encuentro, los ultras del equipo local no pararon de insultarle refiriéndose no solamente a su condición de árbitro, sino también a su origen, marroquí, al igual que ocurría con el portero del equipo visitante, diciendo frases como "moro de mierda", o, "no sirves para árbitro, véte a vender kebabs". M.G., decidió parar el encuentro y solicitar al delegado de campo que los echara del estadio. Posteriormente, al salir del recinto tras finalizar el encuentro, dos individuos de grupo ultra le cogieron por detrás y le dieron varios puñetazos en la cara tirándole al suelo donde le siguieron golpeando. Tras irse del lugar, M.G. consiguió llamar a la guardia civil ante la cual identificó a sus agresores que fueron posteriormente detenidos. Los golpes le ocasionaron hemorragia interna en uno de sus oídos.
- 18-04-16 VIOLENCIA Y ACOSO ESCOLAR. (Valencia).** Por fin se encuentra en un nuevo colegio el niño de 10 años que se intentó suicidar por acoso escolar. Para él, ir al colegio era un tormento diario, una vejación constante. Con parte de lesiones y tratamiento psicológico incluido, el protocolo de la Conselleria de Educación se puso en marcha y el 14 de marzo, el protagonista de esta historia entró en su nuevo colegio. En un municipio diferente, con unos compañeros distintos, con unos profesores atentos.
- 19-04-16 VIOLENCIA HACIA PERSONAS MAYORES. (Ontinyent. Valencia).** Un joven de 17 años difundió un vídeo, a través del portal web Youtube, en el que aparecía burlándose de un anciano sentado en un banco de Ontinyent, al que rociaba con nata por la cara. Las imágenes fueron retiradas de la web esa misma mañana gracias la rápida actuación de la Policía Nacional, que logró identificar al autor del vídeo en apenas dos horas. Los agentes abrieron diligencias contra él por un delito contra la integridad moral por las ofensivas burlas realizadas hacia el octogenario.
- 21-04-16 DISFOBIA. (Jávea. Alicante).** Unos padres sacan del comedor a su hija autista tras denunciar que se la apartaba en una mesa en el comedor. Desde que la familia sacó a la niña del comedor, nadie del centro aclaró a la familia los motivos por los que se separó a la niña y se la puso a comer aparte en el comedor
- 26-04-16 VIOLENCIA RACISTA. (Valencia).** Ante la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia llega la petición de ayuda por el acoso y los insultos y amenazas racistas que está recibiendo un tendero de origen paquistaní por parte de vecinos que acuden habitualmente a un bar cercano a su tienda que acabó con una agresión físico por parte de tres de ellos, si bien la víctima, por miedo y temor a represalias de sus agresores, no quiso denunciar.
- 27-04-16 VIOLENCIA EN EL FUTBOL. (Alicante).** Un entrenador para un partido por insultos a niños rivales. Tras observar que jóvenes aficionados de su club, ubicados en una esquina de la grada del polideportivo San Blas, insultaban y menospreciaban a jugadores del equipo rival, pidió al



árbitro que detuviera el partido y pasó a la acción: cruzó el campo, se dirigió a la grada y acabó exigiendo a todos los miembros del grupo de exaltados que abandonaran el recinto. El resto de espectadores premió el gesto del técnico con un sonoro aplauso.

- 01-05-16 ISLAMOFOBIA. (Valencia).** El Informe Anual de la Islamofobia 2015 nos deja ver que los casos de islamofobia aumentaron un 567,35 % en España, según apunta la Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia en su último estudio. Del total de 278 ataques, un 19,4 % se dieron en la Comunitat Valenciana, la segunda autonomía con más delitos de odio contra los musulmanes, por detrás de Cataluña, con un 29,1 % y de Madrid, 14,2 %. Por provincias, Valencia ocupa el tercer lugar (11,4 %), por detrás de Barcelona (28 %) y Madrid (14 %). Alicante registra el 1,5 % de los delitos, y Castelló el 6,8.
- 08-05-16 JUICIO POR LGTBFOBIA. (Novelda. Alicante).** El joven agredido, de 34 años y vecino de Novelda, Alicante, ha solicitado para dos acusados sendas penas de 9 años de prisión por el robo con violencia y agresión homófoba que asegura haber sufrido hace siete años junto a una discoteca de Alicante. El juicio se celebrará el próximo miércoles en el juzgado de lo Penal número 1 de Alicante y frente a la elevada pena que solicita la víctima, que ejerce la acusación particular, la Fiscalía inicialmente solicita un año y cinco meses para cada procesado. Considera que sólo fue una tentativa de robo con violencia o intimidación en el que no concurrió el delito contra la integridad moral que les imputa la víctima.
- 18-05-16 RACISMO. (Valencia).** Según hacen saber a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia, un grupo de senegaleses están recibiendo diferentes presiones y acoso por parte de los vecinos de la finca donde viven en Valencia para echarles de su piso donde están alquilados hasta el punto de que les han denuncia ante la inspección de Sanidad del Ayuntamiento de Valencia para intentar impedir que sigan viviendo allí.
- 19-05-16 LGTBFOBIA. (Valencia).** El cardenal Antonio Cañizares, arzobispo de Valencia, ha arremetido contra «el imperio gay y ciertas ideologías feministas» por la «escalada» que él considera que han emprendido contra «el bien precioso de la familia cristiana». No ha sido una frase cazada al vuelo: el propio arzobispado mostró interés en difundir ayer en el titular de un comunicado este mensaje que vertió Cañizares en una misa celebrada el lunes en la capilla de la Universidad Católica de Valencia. Las palabras fueron pronunciadas la víspera del Día Internacional contra la Lesbofobia, la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia,
- 19-05-16 XENOFOBIA. (Cullera. Valencia).** Un grupo xenófobo ha sembrado parte del mobiliario público de Cullera pegatinas con mensajes de rechazo a la llegada a la ciudad y a España de refugiados. El Ayuntamiento de Cullera reaccionó con celeridad, condenó «de manera enérgica este tipo de actos xenófobos» y ordenó la limpieza y retirada de los carteles. También anunció que no va a permitir en la ciudad «ningún delito de odio» El gobierno local recuerda que utilizar el mobiliario publico para colgar carteles esta terminantemente prohibido por lo que la Policía Local ha levantando acta del incumplimiento de la normativa. En las pegatinas en cuestión, los autores firman con un «hashtag» utilizado en las redes sociales por lo que la respuesta de la ciudadanía de Cullera también se ha hecho llegar a través de facebook o twitter.



- 22-05-16 VIOLENCIA HACIA HOMOSEXUALES. (Sueca. Valencia).** Según denuncian ante el Colectivo Lambda, un joven y dos amigas suyas tras insultarles (“maricón lesbianas de mierda” según las víctimas y testigos de los hechos) fueron agredidos en la noche del sábado por parte de un individuo reconocido por su militancia en la extrema derecha valenciana junto con su novia y dos amigos más. Todo sucedió en el interior de una discoteca de la periferia del municipio de Sueca. Los autores fueron posteriormente detenidos por agentes de la guardia civil. Una de las víctimas sufrió rotura de un hueso de la cara.
- 01-06-16 XENOFOBIA. (Valencia).** Varias asociaciones y colectivos de senegaleses denuncian el excesivo acoso y maltrato que vienen recibiendo compatriotas suyos desde la policía local de Valencia por la venta ambulante que hacen en las calles. Han solicitado reunión con el Ayuntamiento igualmente.
- 02-06-16 NEONAZIS. (Valencia).** El titular del juzgado de lo Penal número uno de Valencia ha condenado a dos “yomus” de ultraderecha por apuñalar a un joven durante una pelea multitudinaria en la plaza del Cedro de Valencia. El propio agredido se declaró tras el suceso como miembro de los S.H.A.R.P., grupo de extrema izquierda que también se caracteriza porque sus integrantes llevan las cabezas rapadas. Sin embargo, el magistrado considera que no está probado que la agresión fuera por motivos ideológicos porque el denunciante negó en la vista pertenecer a ningún grupo radical.
- 02-06-16 VIOLENCIA NEONAZI. (Carlet. Valencia).** La alcaldesa de Carlet, Valencia, m^a Josep Ortega, se puso en contacto con la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia para solicitar apoyo en la causa judicial que lleva su hijo contra los menores, supuestamente de ideología neonazi, que le habían insultado, amenazado e intentado agredir llamándole a su vez “guarro”, llegando a darle una patada por atrás en febrero de este año, y tirándole también un par de latas mientras huía de ellos. El intento de agresión estaba fundamentado en su estética y en su condición de gay también según señaló a MCI el denunciante. Igualmente, en el municipio se constata una presencia importante de este tipo de grupos y numerosas pintadas de simbología neonazi por diferentes lugares.
- 02-06-16 MEMORIA VÍCTIMAS DELITOS DE ODIOS. (Valencia).** Acció Cultural del País Valencià (ACPV), Movimiento contra la Intolerancia, Lambda, Comunidad Israelita de Valencia, Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas, Plataforma Ciudadana contra la Islamofobia, Ververipén Rroms por la Diversidad y el Centro Cultural Islámico de Valencia han entregado este jueves una instancia en el Ayuntamiento de Valencia, dirigida al alcalde Joan Ribó, en la que reclaman el apoyo “unánime” de toda la corporación municipal para dedicar una calle a Guillem Agulló, como “símbolo de la memoria de todas las víctimas de crímenes de odio”. El secretario de ACPV, Toni Gisbert, ha señalado la necesidad de “reparar la justicia” sobre Agulló y todas las víctimas de crímenes de odio frente a la “impunidad de las agresiones de la violencia fascista” que ha sufrido esta ciudad “por razones de odio a ideologías, religiones u opciones sexuales”.
- 04-06-16 JUICIO ASESINATO TRÁNSFOBO. (Alicante).** La Fiscalía ha pedido quince años de prisión a cada uno de los dos acusados de matar a golpes a una transexual en la Albufereta en julio del año pasado, según el escrito de acusación. Aunque uno de ellos plantea que sólo ayudó a



su amigo a deshacerse del cuerpo, el Ministerio Público considera que ambos intervinieron en la brutal agresión. El fiscal les imputa un delito de homicidio, con una agravante de abuso de superioridad. Asimismo, pide una indemnización de 200.000 euros para el marido de la víctima por los daños morales.

- 05-06-16** **XENOFOBIA. (Benicasim. Castellón).** Los bomberos del Consorcio Provincial han retirado este mediodía una pancarta considerada ofensiva contra la llegada de refugiados. Han sido efectivos del parque de Plana Alta los que, a instancias de la Policía Local de Oropesa del Mar, han retirado una pancarta que alguien había colocado en la vía verde que une Oropesa con Benicàssim. Este hecho vergonzoso resulta de especial gravedad debido a la gran afluencia de público que recorre los domingos esta vía verde, por lo que una dotación de bomberos de la Diputación ha procedido a retirar inmediatamente la pancarta nada más recibir la petición oficial de la Policía Local.
- 06-06-16** **INCITACIÓN AL ODIOS EN REDES SOCIALES-ANTIGITANISMO. (Valencia).** Activista pro Derechos Humanos de la asociación Veripen ponen en conocimiento de la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia una serie de comentarios en las redes de incitación al odio contra la etnia gitana a raíz de un pequeño conflicto ocurrido en el barrio del Cabanyal de Valencia por un perro, tales como :“Hay que ir a quemar la casa de los gitanos” y similares, buscando apoyo y asesoramiento para poner la correspondiente denuncia, la cual se lleva a cabo.
- 07-06-16** **JUICIO ASESINATO LGTBFÓBO (Gandía. Valencia)** El ministerio fiscal solicita penas de 19 y 20 años de cárcel para dos hombres, que acabaron con la vida de otro al que conocieron una noche de fiesta cuando trató de mantener relaciones con ellos. El acusador público sostiene que reaccionaron reaccionaron de forma violenta y le atestaron 13 puñaladas, que le causaron la muerte. Por ello, les atribuye un delito de asesinato con el agravante de cometer el crimen por motivos de discriminación sexual de la víctima. Al día siguiente, procedieron a cortar el cuerpo del fallecido en ocho partes y enterraron los restos en un paraje de la localidad alicantina de Pego, según el ministerio público. Posteriormente la sentencia de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Valencia contempló el agravante de cometer el crimen por motivos de discriminación por la orientación sexual de la víctima.
- 16-06-16** **ABUSOS POLICIALES. (Valencia).** Según denuncian a la Oficina de Solidaridad de Movimiento contra la Intolerancia mediadores gitanos presentes en el barrio de El Cabanyal de Valencia, dos agentes de policía nacional agredieron de forma desmesurada a diferentes personas gitanas de etnia rumana cuando procedían a incautar el material que vendía e identificarlas.
- 29-06-16** **APOROFOBIA. (Valencia).** Más de 400 personas viven y duermen de forma estable en las calles de la ciudad de Valencia y casi la mitad (45,5%) han sufrido agresiones. Esta es una de las conclusiones del mapeo realizado por RAIS Fundación, para «conocer de primera mano la situación de sus vecinos más excluidos».



Teletipos Internacionales

ALEMANIA

- 19-04-16** **ISLAMOFOBIA. Bradenburgo.** Los populistas alemanes de AfD buscan votos con la Islamofobia después de sus declaraciones al decir que el Islam no es compatible con la Constitución. Algunas encuestas lo sitúan como tercera fuerza política y sus líderes acentúan sus críticas al Islam. "El Islam (...) siempre está ligado a la toma de Estado. Por eso es un peligro la islamización de Alemania" declara el vicepresidente y líder de AfD en Bradenburgo.
- 20-04-16** **XENOFOBIA. Desdre.** El fundador de Pegida, Lutz Batchmann, compareció ayer en su proceso judicial por instigación al odio y la violencia contra las personas refugiadas en un juzgado de Desdre, ciudad donde este movimiento xenófobo nació y se manifiesta cada lunes desde octubre de 2014. Batchman escribió en Septiembre de 2014 desde su Facebook refiriéndose a las personas refugiadas: son "ganado", "escoria", "un montón de mierda". Bachman tiene un amplio historial policial, fue detenido por robo hasta en cien ocasiones y condenado por tráfico de drogas, sentencia que intentó eludir huyendo a Sudáfrica en el año 2000.
- 27-04-16** **XENOFOBIA. Múnich.** La Audiencia Territorial procesa a cuatro miembros del grupo ultraderechista "Oldschool Society" acusado por la Fiscalía Federal de haber creado una organización terrorista y de planear un atentado contra un albergue de personas refugiadas. Los tenidos, tres hombres de entre 40 y 57 años, y una mujer de 23, intercambiaban mensajes defendiendo la ideología nacionalsocialista.
- 07-05-16** **XENOFOBIA.** Bajo el lema "**Merkel debe irse. Nosotros somos el pueblo**" unos 1.800 ultras de extrema derecha se han manifestado este sábado por las calles del centro de Berlín. Se esperaba una asistencia de 6.000 extremistas, pero finalmente han acudido muchos menos. Para intentar bloquearlos se han convocado simultáneamente otras cinco marchas. La novedad en esta ocasión ha sido que la Iglesia evangélica ha programado también una manifestación por la tolerancia que ha agrupado a unas 1.000 personas.



- 14-05-16** **VIOLENCIA NEONAZI.** Los ataques de ultraderechistas a centros de acogida para solicitantes de asilo en Alemania alcanzaron “un nuevo nivel”, alertó la Policía, que no descartó el riesgo de que se formen grupos criminales o terroristas xenófobos en el país. **En lo que va de 2016 ha habido 45 incendios intencionados** contra centros de personas refugiadas y la policía no descarta se formen grupos criminales o terroristas xenófobos en el país. A su vez en los últimos meses se han registrado en Alemania varios incidentes de carácter xenófobo en las que se han utilizado partes del cerdo, alimento prohibido para los musulmanes en mezquitas y lugares frecuentados por personas refugiadas. Y por otro lado el número de conciertos neonazis en Alemania aumento hasta quince en los tres primeros meses de 2016.
- 24-05-16** **ISLAMOFOBIA.** Un grupo de destacados miembros del colectivo musulmán alemán presentó una campaña nacional en reacción a las proclamas programáticas de la derecha radical e islamófoba, según la cual el islam no forma parte de Alemania. Pretender que el islam es un “cuerpo extraño” en Alemania es atentar contra la Constitución de un país abierto y tolerante, apuntan los suscriptores de una carta abierta dirigida a los jefes de los grupos parlamentarios del Bundestag (Cámara baja).
- 10-06-16** **VIOLENCIA RACISTA.** Amnistía Internacional presentó ayer un diagnóstico muy negativo sobre la convivencia con el diferente en Alemania. Selmin Çalikan, secretaria de Amnistía Internacional declara que “nunca en la historia de la República Federal de Alemania había tenido tantas agresiones racistas. Casi cada día hay personas amenazadas, insultadas o heridas, o un centro de refugiados atacado”. Pero además acusa de “racismo institucional” por fomentar un trato desigual a las víctimas en función de su color de piel.
- 15-06-16** **NAZISMO.** Según un estudio por el Centro de Transformación Social de la Universidad de Leipzig en el que queda de manifiesto que las tendencias de extrema derecha ganan terreno a buen paso en Alemania y que la crisis de las personas refugiadas parece haber despertado un monstruo dormido desde hace siete décadas al que muchos daban por muerto. Los datos hablan por sí mismo: El 11% piensa que los judíos tiene demasiada influencia y que habría que cambiar eso o el 12% cree que los alemanes son por naturaleza un “pueblo superior”, incluso en los Bundesländer una de cada cuatro personas de menos de 30 años se declara abiertamente xenófobo. La policía contabilizó más de mil ataques contra centros de refugiados en 2015, de acuerdo con un estudio
- 15-06-16** **VIOLENCIA ULTRA. Colonia.** Un grupo de seis ultras rusos vinculados a un grupo de extrema derecha agredieron forma “brutal y muy agresiva”, los golpearon y patearon, a tres turistas españoles en las inmediaciones de la Catedral de Colonia. Las víctimas vestían una camiseta de “Welcome Refugees” y colocaban en una valla de obra un pegatina que ponía el símbolo de la Coordinadora Antifascista y rezaba “En mi aldea a los nazis se les patea”. Los ultras rusos le preguntaron si eran “antirascistas” y “antifa” y sin mediar palabra comenzó el ataque “con un clara motivación política”. Los agresores han sido detenidos.
- 18-06-16** **NAZISMO.** Reinhold Hannig, de 94 años y que en su calidad de sargento de las SS trabajó durante dos años y medio como guardián en el campo de concentración de Auschwitz, fue con-



denado ayer a una pena de cinco años de cárcel después de ser encontrado culpable de complicidad en la muerte de más de 170.000 personas en el mayor campo de la muerte construido por el régimen nazi. El acusado pidió disculpas por haber militado en una organización asesina.

19-06-16 **NEONAZIS.** La Policía de Bremen arrestó a 37 hombres y 6 mujeres que portaban antorchas por las inmediaciones de la universidad de esa ciudad. Lanzaron objetos pirotécnicos y repartieron pegatinas en las que insultaban a los movimientos antifascistas para provocar a estudiantes de izquierda. Se les relaciona con una organización local afín al grupo de ultraderecha Patriots Europeos contra la Islamización de Occidente.

AUSTRIA

09-04-16 **NEONAZIS. Viena.** Austria planea expropiar la casa natal del dictador Adolf Hitler para evitar que se convierta en un lugar de peregrinación de neonazis, según ha explicado Karl-Heinz Grundböck, portavoz del Ministerio del Interior.

23-05-16 **XENOFOBIA.** El programa del Partido de la Libertad de Austria (FPÖ) de Norbert Hofer, que disputa la Presidencia al ecologista Alexander Van der Bellen por un puñado de votos, está cimentado sobre una base populista y xenófoba similar a la de otros partidos europeos de extrema derecha. Su mensaje ha calado en gran parte de la sociedad austriaca, descontenta con los partidos tradicionales que no han conseguido atajar los principales problemas del país como la crisis de refugiados o el creciente desempleo.

30-05-16 **NEONAZIS.** La Policía Austriaca ha detenido a un neonazi que amenazó con asesinar a solicitantes de asilo en el país, agregando que la operación finalizó con la incautación de armas y municiones. El detenido, de 20 años, fue arrestado por miembros de una unidad especial de la Policía de Austria, después de anunciar en varias ocasiones que «mataría a tiros a todos los solicitantes de asilo con su escopeta».

BELGICA

06-04-16 **ISLAMOFOBIA.** El partido de extrema derecha flamenco Vlaams Belang presentó hoy una web para que los belgas informen de "cualquier señal o hecho de islamización" en Bélgica, como nuevas mezquitas, un tienda "halal" o mujeres con velo en instituciones públicas. Pretender "cartografiar la islamización de nuestra sociedad", señaló el partido en un comunicado. La Rede Europea contra el Racismo (ENAR) instó al Gobierno a tomar "todas las medidas necesarias para cerrar esta página web, que viola la ley Belga, la cual prohíbe la incitación al odio y la discriminación.



21-06-16 **XENOFOBIA.** La extrema derecha belga y el discurso xenófobo florecen en un clima de inseguridad agudizado por la cadena de ataques terroristas. El partido Vlaams Belang y su cruzada en contra de los extranjeros y sobre todo del islam no deja de ganar adeptos en Ninove y en toda Bélgica, donde los recientes ataques en Francia y en Bruselas han supuesto un espaldarazo para el Vlaams Belang y sus ideas, que ahora manejan partidos considerados menos extremistas.

BULGARIA

12-04-16 **XENOFOBIA.** Un vídeo publicado en portal Youtube muestra un grupo de "voluntarios" que se presenta como "caza-inmigrantes" y que se dedica a recorrer la frontera de Bulgaria con Turquía para detener a las personas inmigrantes que intentan entrar en el país de forma irregular. El vídeo fue difundido por un usuario identificado como Joseph Louis Barrow con el siguiente comentario: "Detención de inmigrantes y devolución a Turquía. Ni 112 ni policías traidores, Estamos actuando por nuestra cuenta". La Fiscalía de la localidad de Malko Tarnovo ha puesto en marcha una investigación por lo que creen que son detenciones ilegales.

FRANCIA

07-04-16 **NEGACIONISMO.** El Tribunal Correccional de París condena a Jean Marie Le Pen a pagar 80.000 euros por minimizar la existencia de hornos crematorios para exterminar a judíos durante la Segunda Guerra Mundial. Y el Tribunal de Niza le sentencia a pagar 5.000 euros por racismo al declarar en un acto público que "unos cientos de gitanos tenían una presencia urticante y, digamos olorosa". Le Pen ha sido condenado por enésima vez a la incitación al odio y actitudes pronazis

05-05-16 **ISLAMOFOBIA.** El Islam se ha transformado en un problema de fondo para Francia. Una gran mayoría de franceses estima que las mezquitas, el velo islámico y el número creciente de musulmanes es un factor cultural «negativo» o «muy negativo» para Francia.

06-06-16 **ANTISEMITISMO.** Las autoridades policiales de Ucrania han detenido a un ciudadano francés que planeaba 15 atentados contra musulmanes, judíos y edificios franceses durante la Eurocopa que comienza este viernes. El jefe de la inteligencia militar ucraniano aseguró que el francés de ideología de extrema derecha fue sorprendido con 125 kilos de explosivos, 5.000 balas, tres lanzagranadas y cinco fusiles de asalto Kalashnikov para atentar durante el torneo de fútbol en Francia.

12-06-16 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL. Marsella.** Jornada de terror en el Velódromo, antes y durante el partido que enfrentó a Inglaterra con Rusia. Los miembros de seguridad tuvieron que desalojar



un fondo al producirse peleas entre los aficionados a las que previamente hubo bengalas, un cohete y petardos. También, horas antes del choque, hooligans británicos y rusos provocaron unas crudas escenas de violencia en las que un hincha inglés, tras ser apaleado por radicales rusos, tuvo que ser llevado al hospital en estado crítico.

15-06-16 **APOROFOBIA.** La hinchada inglesa vuelve a ser protagonista en la Eurocopa de Francia por su vergonzoso comportamiento. Tras los graves incidentes provocados en Marsella, un grupo de aficionados ingleses ha humillado a niños gitanos en las calles de Lille, ciudad cercana a Lens, donde Inglaterra disputa su segundo encuentro en el torneo, contra Gales. Este grupo de seguidores de la selección inglesa ha lanzado monedas al aire para que los niños las recogieran del suelo mientras ellos se reían, se burlaban y los animaban a seguir recogiendo el dinero. Los hechos protagonizados por estos aficionados británicos son muy similares a los ocurridos hace unos meses en Madrid, con motivo del partido de octavos de final de la Champions entre el Atlético de Madrid y el PSV Eindhoven. Entonces, un grupo de seguidores holandeses humilló a mujeres gitanas lanzándoles monedas al aire en la Plaza Mayor de la capital española.

16-06-16 **ULTRAS EN EL FUTBOL.** Sesenta ultras españoles de ideología neonazi estarán presentes este viernes en Niza para asistir al encuentro que enfrenta a las selecciones de España y Turquía en la Eurocopa, según ha informado La Sexta, que ha detallado que los ultras forman parte del grupo Ultras Sur, radicales madridistas de Suburbio, una facción escindida del Frente Atlético y de Blood&Honour, grupo neonazi sin vinculación alguna con el fútbol. La principal preocupación de las fuerzas de seguridad francesas es su posible encuentro con los radicales turcos y el correspondiente posible choque entre aficionados de las dos selecciones. El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha afirmado sin embargo que no le consta que ultras nacionales españoles prevean ir a Niza para el encuentro de la Eurocopa.

16-06-16 **ULTRAS EN EL FÚTBOL.** "Tour France. Fuck Euro 2016. Storm over Europe 2016. Orel Butchers" es lo que puede leerse en algunas camisetas que lucen hinchas radicales rusos. Una siniestra declaración de intenciones de los que se autoproclaman "Carniceros de Orel", dispuestos a fastidiar literalmente el torneo con su tormenta de incidentes. Los Orel Butchers son hinchas del FC Oryol, de la Segunda División rusa, y se fundaron en 1996. No solo no se arrepienten de sus actos sino que vanaglorian, colgando en sus foros noticias donde aparecen sus fechorías de Marsella y Lille sin ningún recato. José Manuel Ríos Corbacho, penalista especialista en mafias que actúan alrededor del deporte establece que "el modelo de violencia futbolística ruso es un modelo nuevo, que se está iniciando a nivel internacional", "no tiene nada que ver con el modelo clásico,.... **Los ultras rusos no son así, son individuos con preparación paramilitar, metidos algunos en tráfico de armas e incluso la trata de blancas.** Sirven para muchos fines, pueden actuar incluso para proteger a ciertos magnates, son como medio sicarios. Son jóvenes de unos 25 a 35 años que suelen ser expertos en la lucha cuerpo a cuerpo y en distintas artes marciales. "Vinimos para demostrar que los ingleses son mariquitas", uno de los mensajes que han entonado los violentos rusos, "vamos a pelearnos. Si los ingleses tienen el coraje de venir les aplastaremos", aseguró un aficionado el martes en Lille.



- 18-06-16** **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. Marsella.** Un centenar de antidisturbios se han situado ante la tribuna ocupada por la afición húngara después de que se produjese una pelea entre aficionados de distintos clubes magiares. Perfectamente distinguibles entre el resto de la afición por vestir camisetas negras en vez de la de la selección, los ultras del Ferencvaros, de ideología neonazi, asaltaron a otro grupo de aficionados húngaros horas antes del comienzo del partido que disputan en el Velodrome Islandia y Hungría.
- 21-06-16** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL.** El Comité de Disciplina de la UEFA se mostró bastante condescendiente en su castigo a la Federación croata, la batalla campal que libraron sus hinchas en la grada Geoffroy-Guichard se saldó únicamente con una multa de 100.000 euros. UEFA, Federación, Policía y Gobiernos francés y croata trabajan de forma conjunta para que no se vuelvan a producir nuevos incidentes hoy en Burdeos.

ITALIA

- 11-06-16** **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL. Palermo (Sicilia).** El apuñalamiento de un aficionado del Lazio que estaba sentado en un bar, provoca una pelea masiva entre los hinchas del Palermo y del Lazio que se enfrentaban en el partido, con lanzamiento de bengalas, obligando a la policía a intervenir. La tensión se trasladó al encuentro donde una parte de la afición del Palermo lanzó petardos y objetos contundentes.
- 22-04-16** **ANTISEMITISMO EN EL FÚTBOL. Turín.** El equipo italiano Juventus Fútbol Club, es sancionado después de que sus hinchas emitieran cánticos antisemitas durante un partido contra el Club Palermo. La hinchada lo hizo en dos oportunidades y constaba de unos 3000 seguidores. La sanción consiste en obligarles a jugar con un cuarto del estadio vacío, pero sólo se aplicará si hay una repetición de mal comportamiento.

GRECIA

- 21-05-16** **XENOFOBIA.** Los centros griegos de refugiados se sumen en el caos. En su último informe, Human Rights Watch habla de "insalubridad, inseguridad, violencia fuera de control, dejadez policial, atmósfera de caos y volatilidad y escasa comida y de baja calidad". Médicos sin Fronteras describe una situación "completamente inhumana y caótica", en la que se encuentran unos 50000 refugiados e inmigrantes. Human Rights Watch denuncia los "abusos sexuales y las amenazas" de grupos de hombres organizados contra mujeres y menores no acompañados, las personas más vulnerables de estos campos.



HOLANDA

20-06-15 **ISLAMOFOBIA.** El partido xenófobo de Geert Wilders encabeza las encuestas en Holanda, donde se propagan los miedos a todo lo que venga de fuera y en especial a los musulmanes. Wilders identifica la lucha contra el islam como la gran emergencia europea y profesa una devoción hacia Israel impropia de las fuerzas de extrema derecha europeas. La islamofobia es hoy uno de los ejes ideológicos que cimienta la alianza entre estos partidos. Danniij Van den Sluijs, un político del PVV ahonda en la tesis de la invasión: "los musulmanes están haciéndose con Holanda y nosotros tenemos que elegir entre la religión o la libertad de expresión."

HUNGRIA

18-06-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** La Carpathian Brigade es la hinchada oficial del combinado magiar, un grupo violento, racista y homófobo que ya se llevó una advertencia de la FARE en la primera jornada y que ha provocado incidentes en la segunda. Se nutren de varios grupos húngaros, aunque de sobra conocidos en Europa son los Green Monsters, los ultras del Ferenevaros, que cuentan con largo historial violento y criminal, y en cuyo estadio se pueden escuchar cánticos antisemitas y racistas. Autodefinidos como patriotas y de extrema derecha. Nacidos en los 90, responsables de apuñalar a aficionados rivales, golpearlos y sembrar el caos cuando su equipo pierde, cantan temas antisemitas "ya viene el tren que va a Auschwitz" y cánticos racistas contra negros y gitanos. Muchos de ellos son hooligans "profesionales", expertos en artes marciales.

MACEDONIA

11-04-16 **XENOFOBIA.** 260 demandantes de asilo heridos. 30 de ellos por pelotas de goma y el resto por respirar gas lacrimógeno, según informa Médicos sin Fronteras. El conflicto se originó cuando un grupo de unos 500 demandantes intentaron cruzar la verja por la fuerza. La mayoría eran ancianos, mujeres (algunas embarazadas) y niños. La reacción de las fuerzas macedonias fue completamente desproporcionada al usar botes de humo, gases lacrimógenos, pelotas de goma y cañones de agua.



REINO UNIDO

- 03-04-6 XENOFOBIA. Dover.** Nuevos choques entre la ultraderecha y grupos pro refugiados en el puerto británico. Global Justice Now se anticipó varias horas en el puerto a un grupo de manifestantes de ultraderecha de South East Alliance convocados bajo la consigna "no más refugiado". La batalla de la inmigración se cobró esta vez una docena de detenidos y no llegó a mayores gracias al fuerte dispositivo policial.
- 29-04-16 ISLAMOFOBIA. Londres.** Doble suspensión en menos de 24 horas en el partido laborista por antisemitismo. Los suspendidos son el ex alcalde de Londres, Ken Livingstone por hacer unas estrafalarias comparaciones entre Hitler y el sionismo, y la diputada Bradford Naz Shah al colocar en su Facebook Israel en Estados Unidos y comparar el sionismo con Al Qaida e insinuar similitudes entre Israel y Hitler.
- 27-05-16 XENOFOBIA. Reino Unido.** Boris Johnson utiliza la cifra de llegadas al Reino Unido para justificar el control fronterizo y convierte el tema de la inmigración en bandera de la campaña del Brexit. Los últimos datos de la cifra de inmigración neta en el Reino Unido son de 333.000 en el último año. Para Boris Johnson "las nuevas cifras son escandalosas y demuestran que la única manera real de controlar la inmigración es saliendo de la Unión europea". Otros líderes partidarios del Brexit se suman a esta afirmación.
- 17-06-16 VIOLENCIA NEOANZI.** El presunto asesino este jueves de la diputada laborista **Jo Cox** cerca de Leeds, donde iba a hacer campaña por la permanencia del Reino Unido en la UE, es Thomas Mair, de 52 años, de Batley, en Yorkshire, que fue detenido poco después de haberla disparado varios tiros y haberla apuñalado al grito, según varios testigos, de 'Britain first' ('Gran Bretaña primero'). Según publica este viernes la prensa británica, se trata de un "**firme defensor**" de un grupo neonazi con sede en EEUU, tal como ha informado el grupo de derechos civiles Southern Poverty Law Center.
- 17-06-16 DELITO DE ODIO.** El asesinato de la diputada laborista Jo Cox obliga al Reino Unido a enfrentarse al discurso de odio ya que su muerte descubre que el Reino Unido ya no es la pacífica isla que acogió durante siglos a los perseguidos políticos del resto del planeta. La campaña del Brexit ha sacado a la luz una sociedad más agresiva e intolerante.
- 18-06-16 DELITO DE ODIO. Yorkshire.** La policía británica investiga seriamente las posibles conexiones de Thomas Mair, el presunto asesino de Jo Cox, la laborista británica, con la extrema derecha y grupos neonazis. Su nombre figura en la lista de suscriptores de la revista supremacista blanca "**South African Patriots**", que rechaza el multiculturalismo y promueve la islamofobia. Según "The Independent" mantuvo también contactos con el Springboob Club, un grupo extremista que ha tomado partido en la campaña del referéndum bajo el lema: "Fuera de Europa y dentro del Mundo". También tuvo contactos con el grupo neonazi National Alliance, en Estados Unidos. Y en



los registros de su vivienda, la policía ha encontrado insignias nazis y libros de esa ideología y de ultraderecha racista.

- 20-06-16** **HOOOLIGAN.** La escalada de violencia y terror que se ha producido estas semanas en las calles de Lille o Marsella tiene su origen en las Islas Británicas, donde nació el fútbol y donde se creó el primer equipo de la historia, el Sheffield F.C. Las calles de Inglaterra vivían en aquella época la segunda fase de la Revolución Industrial. El aumento de población en las ciudades trajo consigo la formación de los primeros barrios conflictivos en las periferias, cerca de muelles y astilleros como los de Liverpool, Mánchester o Londres. Estos pequeños guetos estaban habitados por la clase trabajadora y más humilde, que al final de duras jornadas de trabajo acababa el día entre pintas de cerveza. En el corazón de estos barrios comenzaron a formarse pandillas de chavales de entre 14 y 18 años que perpetraban actos vandálicos y violentos: los denominados scuttlers. Ellos fueron, por así decirlo, los primeros hooligans, aunque nada tenían que ver con el fútbol. Treinta años después los violentos todavía se reúnen para pelear entre ellos y sembrar el terror y el caos por donde pasan. Además, el fenómeno hooligan traspasó pronto las fronteras de las islas británicas y ha sacudido toda la Europa continental. Grecia, Turquía, Rusia, España, Polonia... son sólo algunos de los países donde los ultras han dejado heridos e incluso muertos a su paso. Dentro de dos años se celebrará el Mundial en Rusia, de donde provienen los más peligrosos actualmente. Con experiencia militar y entrenados con disciplina, como hemos podido comprobar en sus vídeos, los hooligans rusos utilizan tácticas paramilitares en sus enfrentamientos y no se cortan a hora de utilizar armas blancas, puños americanos, piedras o cualquier mobiliario urbano que puedan lanzar contra ultras rivales, policías, transeúntes...
- 24-06-16** **XENOFOBIA.** La mayoría de declaraciones y comentarios en favor del Brexit proceden del campo de la derecha. La cuestión de la salida de la UE lleva dividiendo a los tories británicos desde hace décadas. UKIP es un partido ultranacionalista, aunque ya en las últimas elecciones avanzó posiciones en zonas del centro y norte de Inglaterra habitualmente favorables a los laboristas. Los tres grandes líderes de la campaña del Brexit han sido los conservadores Boris Johnson y Michael Gove y el UKIP Nigel Farage. El propio referéndum ha supuesto un factor de movilización para el nacionalismo inglés que en los últimos años se alimenta del rechazo a la inmigración.
- 24-06-16** **XENOFOBIA.** Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, aseguró este viernes que "el triunfo del 'Brexit' es el triunfo de la xenofobia, que ya ha provocado un tsunami en toda Europa y que refuerza a los partidos ultras". "El tsunami ha tardado segundos en salir a la luz en Europa. Nada más conocerse que el 'Brexit' había ganado, en Francia Marie Le Pen ya celebraba el resultado; después ha sido el líder ultraderechista holandés Geert Wilders, que ha felicitado a los británicos por salir de Europa, y después la Liga Norte italiana, que también se ha mostrado satisfecha por la victoria del 'Brexit'. Esto pone en peligro el proyecto democrático y de derechos humanos de la UE", declaró a Servimedia Ibarra. En opinión del líder del Movimiento contra la Intolerancia, "el ciclo político que viene es el de un gran avance de la xenofobia, que se hará presente en las elecciones de Francia y de Holanda. La perspectiva en Europa ha pasado de ser preocupante a ser alarmante". Ibarra también se mostró "muy preocupado" por el futuro



económico europeo por la salida del Reino Unido de la UE. "Se avecina un escenario de crisis económica aguda como la que vivimos hace unos años proveniente de Estados Unidos", dijo.

Asimismo, alertó de que "el avance de la xenofobia recortará libertades y derechos humanos, elementos democráticos con los que se ha construido Europa y que ahora pone en peligro a todo el continente europeo". Por ello, pidió a la ciudadanía democrática que "dé dos pasos al frente y haga una defensa de los derechos humanos y en contra de la xenofobia. Hay que apostar por la democracia y el proyecto europeo, cerrar filas como nunca".

27-06-16 **VIOLENCIA RACISTA.** Aumentan un 57% las denuncias por crímenes racistas desde que Reino Unido votase a favor de dejar la Unión Europea. 85 denuncias han sido registradas en una web de la Policía Británica, llamada "True Vision", entre el jueves 23 de junio y el domingo 26 de junio y suponen una importante subida en comparación con las 54 denuncias que la misma plataforma registró hace un mes durante el mismo periodo de tiempo. Las autoridades policiales temen que estos "crímenes de odio" desde el Brexit siga aumentando.

SERBIA

01-04-16 **GENOCIDIO.** El Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia absuelve de crímenes de guerra y de lesa humanidad al ultranacionalista serbio Vojislav Seselj. La sentencia ha provocado una ola de indignación en los Balcanes, donde tuvieron lugar las atrocidades de las que se le acusaba durante la guerra de desintegración de la antigua Yugoslavia. Los jueces afirman que la fiscalía no ha probado adecuadamente que ordenase efectivamente las matanzas que se hicieron en Croacia, Bosnia y Voivodina.

ARGENTINA

04-04-16 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL. Buenos Aires.** Un hincha del Club San Telmo, de la tercera división de fútbol Argentina, murió en un enfrentamiento entre "barrabravas". Ocurrió en los alrededores del estadio del club conocido como el "Candombero". La ONG Salvemos el Fútbol revela que seis personas murieron en Argentina en 2015 en actos violentos relacionados con el fútbol. 16 muertos en 2014 y 12 en 2013.

22-04-16 **VIOLENCIA EN EL FÚTBOL. Buenos Aires.** Violentos enfrentamientos antes del encuentro entre el Boca Juniors y el Deportivo Cali. Los hinchas colombianos atacaron el microbús de los aficionados del club "xeneize", con piedras y palos, en un vídeo se ve incluso como un hincha del Deportivo Cali intenta robar una bandera a un aficionado del Boca con un cuchillo. Se especula que un sector de la barra de Nueva Chicago habría respaldado a los colombianos en el enfrentamiento que tendría una réplica después del partido cuando atacaron a unos hinchas del Boca en una pizzería.



ESTADOS UNIDOS

- 07-04-16** **HOMOFOBIA. Misisipi.** El gobernador de Misisipi, Phil Bryant firma la Ley de Protección de la libertad de Conciencia de la Discriminación Gubernamental. Esta ley exonera al funcionario que rechace expedir licencias de matrimonio o celebrar ceremonias entre personas del mismo sexo. También, a los dueños de los negocios o a grupos religiosos se les permite denegar puestos de trabajo, acomodo en un hotel o servicio de atención, si los interesados son gays, lesbianas, bisexuales o transexuales. Y ofrece la opción al personal sanitario a "declinar la participación en la provisión" de procedimientos de reasignación de sexo, consejo psicológico o ayuda de en terapias de fertilidad.
- 15-04-16** **RACISMO. Chicago.** Según un estudio oficial la labor de la policia de Chicago está infestada por el racismo. De las 404 personas que sufrieron los disparos de los agebtes entre el 2008 y el 2015, un 74% era afroamericanos, en una ciudad donde representaban el 33% de la población. 3 de cada 4 a los que aplicaron las pistolas eléctricas eran negros, también lo eran en el 72% de los arrestos que no acabaron en investigación alguna, o en el 46% de las paradas de tráfico en el 2013. Según el Informe "los agentes no tienen en cuenta la santidad de la vida cuando se trata de personas de color".
- 24-05-16** **RACISMO.** El Tribunal Supremo de Estados Unidos decidió ayer, por siete votos a favor y uno en contra, anular el juicio en el que Timothy Tyrone Foster fue declarado culpable de asesinato hace exactamente 29 años. El motivo es que fue condenado por un jurado blanco. El mismo día encontramos con la noticia de que Freddie Gray, a, afroamericano, falleció en las dependencias de la policía de Baltimore hace 13 meses, por las heridas que sufrió en su columna vertebral cuando viajaba en una furgoneta de la policía tras ser arrestado. Seis policías han sido procesados por esta muerte, pero ayer, el primero de ellos en ser juzgado, fue declaro inocente de todos los cargos.
- 13-06-16** **CRIMENES DE ODIO. Orlando.** Estados Unidos vivió ayer en Orlando (Florida) uno de sus capítulos más oscuros. Un hombre de 29 años abrió fuego con una pistola corta y un fusil de asalto, en la discoteca Pulse, popular entre la Comunidad Gay y en la que se encontraban 300 personas, matando a 49 personas e hiriendo a 53. El peor tiroteo múltiple registrado en la historia del país. El atacante, identificado como Omar Siddique, era un ciudadano estadounidense de padres afganos. El Estado Islámico, asumió horas después la autoría del ataque (el atacante llamó al 911 poco antes de la masacre para declarar su lealtad al ISIS), pero las autoridades estadounidenses señalan que no hay pruebas que respaldan una conexión directa entre el grupo y el crimen. El presidente Obama calificó la masacre como "acto de terror y odio". El padre del atacante dijo a la cadena NBC que no cree que la acción protagonizada por su hijo, se deba a motivos religiosos, sino a motivaciones homófobas. Al atacante terminó muriendo abatido por la policía.
- 13-06-16** **ISLAMOFOBIA.** A raíz de la masacre en la discoteca de Orlando, en la que murieron 49 personas, Donald Trump recuerda en su cuenta de Twitter la necesidad de ser "más fuertes" y "prohibir



la entrada a los musulmanes”, y exigió además la dimisión del presidente Barack Obama por “no mencionar los términos radical islamista” para referirse a los terroristas. Por otro lado, ha sido detenido un individuo que transportaba fusiles de asalto y munición en su coche mientras se dirigía al Orgullo gay en los Ángeles.

16-06-16 DELITO DE ODIOS HOMOFOBO. Un pastor latino califica de “excelente” la masacre de Orlando. “Creo que es genial y ayuda a la sociedad, porque Orlando es un poco más seguro esta noche. La tragedia es que no murieran más homosexuales. La tragedia es, que el asesino no acabara con su tarea porque esa gente son depredadores, son abusadores”.

18-06-16 ISLAMOFOBIA. Orlando. La comunidad musulmana de Orlando denuncia amenazas y coacciones tras la masacre del club Pulse. Las intimidaciones, en forma de llamadas, no sólo surgen de su ciudad y entorno, sino que llegan de otros estados como Texas o California. Los líderes musulmanes en Orlando aseguran además que “los pronunciamientos de Donald Trump son gasolina en el fuego”

22-06-16 ISLAMOFOBIA. Incitar al odio hacia los musulmanes estadounidenses y hacia el islam se ha convertido en un negocio multimillonario, según un informe publicado este lunes. El estudio, difundido por el Consejo de Relaciones Americano-Islámicas (CAIR) y el Centro de Raza y Género de la Universidad de California – Berkeley, cita a 74 colectivos que contribuyen de algún modo a la islamofobia en Estados Unidos. De entre esos grupos, señala, el objetivo principal de 33 de ellos “es promover los prejuicios y el odio contra el islam y los musulmanes”.

ESLOVAQUIA

26-05-16 ISLAMOFOBIA. El primer ministro eslovaco, Robert Fico, ha asegurado este miércoles, en línea con sus declaraciones anteriores, que el sistema de distribución y reubicación de refugiados en la Unión Europea es “un sinsentido” y que no quiere admitir musulmanes en el país para que no se modifique la cultura y tradición eslovacos.

MARRUECOS

22-04-16 VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL. Casablanca. Condenadas 36 personas a distintas penas de cárcel por su participación en los graves incidentes de vandalismo el 19 de marzo entre hinchas de un mismo equipo de fútbol, el Rajae, en el estadio Mohamed V. Se saldaron con dos muertos y 54 heridos. Por otro lado, la Cámara Correccional del Tribunal de Primera Instancia de Ain Sebaa, condenó la semana pasada por los mismo hechos a 19 personas.



NORUEGA

20-04-16 **VICTIMISMO. Oslo.** La Justicia falla a favor de Breivik, responsable de la matanza de 77 personas en Noruega en 2011, en su denuncia contra Noruega por "trato inhumano", pero el Tribunal sin embargo no reconoce que se viole su vida privada y familiar. El Estado deberá pagar las costas del juicio que ascienden a 35.800 euros.

RUSIA

17-06-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FUTBOL.** Un grupo de ultras rusos agredió a tres turistas españoles en las inmediaciones de la catedral de Colonia, donde se detuvieron en su camino de vuelta a Moscú tras haber asistido a los partidos de su selección en la Eurocopa. Dos de los tres heridos permanecen hospitalizados, mientras que el tercero, una mujer, sufrió una fractura de nariz, según informa el diario alemán 'Bild'. La policía de Colonia confirmó la detención de seis ultras rusos, uno de ellos cuando esperaba para tomar un vuelo a Ibiza, vinculados a un grupo de extrema derecha. En sus bolsillos la policía encontró entradas para el partido Rusia-Inglaterra, disputado el pasado sábado en Marsella. Sobre las 19.00 horas se enfrentaron de forma "brutal y muy agresiva" a los españoles, que estaban acompañados de una mujer y reparían pegatinas en la zona; los golpearon y patearon.

16-06-16 **VIOLENCIA ULTRA EN EL FÚTBOL.** Tour de France. Fuck Euro 2016. Storm over Europe 2016. Orel Butchers. Eso es lo que se puede leer en algunas camisetas que lucen hinchas radicales rusos. Una siniestra declaración de intenciones de los que se autoproclaman "Carniceros de Orel", dispuestos a fastidiar literalmente el torneo con su tormenta de incidentes. Está claro que no se están paseando por territorio francés con el deseo de disfrutar del buen fútbol, sino de provocar peleas con estrategias propias de guerrilla urbana. Los Orel Butchers son hinchas del FC Oryol, de la Segunda División rusa y perteneciente a una ciudad situada a 360 kilómetros de Moscú. También apoyan a los radicales del Lokomotiv de Moscú y se fundaron en 1996. Sin embargo, ha sido ahora en la Eurocopa cuando tristemente están cogiendo fama junto a otros grupos de la misma naturaleza, como los Gladiator Firm 96, vinculados al Spartak de Moscú.

TURQUIA

02-04-16 **XENOFOBIA.** Amnistía Internacional acusa a Turquía de expulsar a miles de refugiados Sirios desde mediados de enero, en violación de las leyes internacionales que prohíben devolver a un refugiado a zona de guerra.



- 20-06-16** **INTOLERANCIA.** Unas veinte personas irrumpen en un evento musical donde había personas escuchando al grupo de música Radiohead, agrediendo a los presentes, insultándoles y obligándolos a salir del local. “Los mataremos bastardos”, llegó a decir uno de los atacantes. Usaron palos y botellas en la agresión y el motivo fue que consumían cerveza durante el mes sagrado de Ramadán.
- 27-06-16** **HOMOFOBIA. Estambul.** La Policía reprime la marcha del orgullo gay en Estambul. La semana anterior, la marcha del Orgullo Trans ya fue prohibida después de que se recibiesen amenazas, por eso también desconvocaron la marcha LGTB y, en su lugar llamaron a actos espontáneos en diversos lugares de Estambul. El centro de la ciudad amaneció repleto de vallas y protegido por cientos de policías, autobuses blindados y camiones de agua a presión para impedir la marcha del Orgullo LGTB, prohibida por orden del gobernador provincial. Los policías realizaban controles aleatorios a cualquiera que considerasen con aspecto de homosexual o activista LGTB para impedir su acceso. Durante los actos espontáneos, al menos cuatro personas fueron detenidas.





Otras Noticias de Interés

ESPAÑA

- 20-05-16** **ACTIVISMO ULTRADERECHA.** Poco a poco, y sin hacer demasiado ruido, la ultraderecha gana adeptos entre los jóvenes universitarios españoles. O al menos esto es lo que se desprende del auge reciente que han experimentado en internet los grupos afines a sus postulados. La gran mayoría de estas agrupaciones superan los 1.000 seguidores en las redes sociales y algunas de sus declaraciones llegan a alcanzar los 3.000 mensajes de apoyo (tipo 'me gusta') y a recibir más de 300 comentarios. **"La situación asusta porque este tipo de grupos alientan una intolerancia hacia el diferente que en muchas ocasiones se traducen en agresiones."**, afirma Esteban Ibarra, presidente de la asociación **Movimiento contra la Intolerancia**.
- 17-05-16** **RACISMO.** El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de la ONU, órgano encargado de velar por el respeto y correcta aplicación de la Convención Internacional Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, publicó el pasado viernes **sus conclusiones** tras un análisis a fondo de las políticas españolas en materia de racismo. El organismo expresa su preocupación en torno a **varias cuestiones** que, a su juicio, constituyen un **déficit de la lucha contra la discriminación racial en el país**. Entre ellas, las devoluciones en caliente desde Ceuta y Melilla, los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), las muertes del Tarajal, el uso de perfiles étnicos por la Policía y la ausencia de una legislación efectiva, entre otros temas.
- 24-06-16** **XENOFOBIA. Madrid.** Esteban Ibarra, presidente de Movimiento contra la Intolerancia, aseguró este viernes que "el triunfo del Brexit es el triunfo de la xenofobia". Ibarra declara a Servimedia que "(...) Nada más conocerse que el "Brexit" había ganado, en Francia Marie Le Pen ya celebraba el resultado; después ha sido el líder ultraderechista holandés Geert Wilders, que ha felicitado a los británicos por salir de Europa, y después la Liga Norte italiana, que también se ha mostrado satisfecha por la victoria del "Brexit". Esto pone en peligro el proyecto democrático y de derechos humanos de la UE". En opinión del líder de Movimiento contra la Intolerancia, "el ciclo político que viene es el avance de xenofobia, que se hará presente en las elecciones de Francia y de Holanda. La perspectiva en Europa ha pasado de ser preocupante a ser alarmante".



UNION EUROPEA

- 21-04-16 SUBVENCIONES A NEONAZIS.** Organizaciones xenófobas, racistas o abiertamente neonazis, como Alianza por la Paz y la Libertad, formada por, entre otros, los nazis griegos de Amanecer Dorado, reciben subvenciones millonarias de la UE. Alianza por la Paz y la Libertad acaba de recibir 400.000€. Casi 200.000€ de otra subvención de la UE, han ido a la fundación filonazi Europa Terra Nostra. A lo largo de estos últimos años, la presencia ultraderechista en Europa ha alcanzado los máximos niveles, copando multitud de asientos en la eurocámara (un 22%) gracias a sus discursos xenófobos y muy a menudo contrarios incluso a la propia unión y sus principios.
- 05-05-16 ANTISEMITISMO.** Los incidentes violentos antisemitas alcanzaron en el mundo la cifra de 410 en 2015. Esto supone un 46% menos que el año anterior situándose en el nivel más bajo en más de una década, según el estudio mundial sobre antisemitismo elaborado por el centro Kantor de la Universidad de Tel Aviv. El incremento de la protección de las comunidades judías tras los atentados del año pasado en París y el desvío de la atención de la ultraderecha europea hacia el éxodo de más de un millón de refugiados musulmanes son las principales razones de la reducción de las agresiones, sostienen los autores del informe.
- 20-05-16 XENOFOBIA.** Distintos grupos ultraderechistas saldrán a la calle en Madrid (Hogar Social), Budapest, Atenas e Italia bajo un lema común: "La Europa de los pueblos en Marcha". Estas movilizaciones muestran la profunda organización de estos colectivos fascistas en Europa, así lo denuncia el Movimiento contra la Intolerancia, quienes se muestran preocupados porque estos grupos se están "movilizando contra la inmigración con planteamientos discriminatorios en toda Europa y fracturando la sociedad".
- 25-05-16 LA EUROPA ULTRA Y NEONAZI.** Los refugiados son expulsados por la policía con gases lacrimógenos del campo de Idomeni, en Grecia, sin que las cámaras puedan contarlos porque antes han echado a los periodistas y voluntarios, que lo observan y lo narran desde lejos. Apenas 31.000 votos impiden que gobierne un partido de ultraderecha en Austria, patria de Hitler. En toda Europa, crecen los partidos de extrema derecha nacionalista, algunos incluso abiertamente fascistas, espoleados por la crisis y la islamofobia, primero, y ahora por la llegada de los refugiados. Por Madrid se manifiestan los neonazis, autorizados por el gobierno, gritando consignas xenófobas. La Europa nazi ya no se esconde, mientras la Unión Europea se comporta como tal no sólo en sus fronteras, en su corazón mismo.

Se escandalizan los presidentes en Bruselas por el auge de los partidos ultras por el continente, cuando ellos mismos están aplicando técnicas de segregación del nazismo con los refugiados. No hemos dejado de ver cómo les apalean y humillan, cómo les expulsan a patadas o como ganado a Turquía, cómo les abandonan en manos del mar, las mafias, el frío y el hambre, cómo les encarcelan y gasean en campos que no parecen de acogida sino de concentración. Hasta la policía de Tsipras, que se supone está en el polo ideológico opuesto, actúa con la misma



repugnante crueldad. Por qué se van a esconder los xenófobos si las autoridades no esconden su xenofobia.

Se escandaliza Europa de lo que provoca Europa y sus políticas austericidas. De lo que provoca un mundo gobernado por el poder financiero. Ha vuelto a suceder lo que sucede en cada crisis económica, lo que sucedió en la anterior debacle. La población empobrecida se vuelve más vulnerable, más miedosa, más manejable. Su miedo y su desconfianza es dirigido por los populismos de extrema derecha hacia los que son aún más pobres. Pobres contra pobres. Pobres sin conciencia de clase que disparan hacia más abajo, en lugar de disparar hacia arriba que es de donde vienen los tiros.

La falta de identidad social se suple con la identidad nacional. Se agitan las banderas nacionales y racistas, que vienen a ser las dos caras de la misma. La religión también saca la suya y agitada entre musulmanes, enciende otro radicalismo, el islámico, que aquí es respondido con islamofobia ultracristiana. Un polvorín. Pobres contra pobres en una guerra global que sólo y siempre beneficia a quienes la provocan. Es lo que pasa cuando vendemos las democracias, que nos devuelven fascismo. El fracaso de la política se vuelve contra ella en forma de extremismos antipolíticos.

En España, la encuesta del INE de condiciones de vida muestra que cada vez más personas se van quedando por el camino en esta crisis, pero el populismo de derechas de Albert Rajoy o Mariano Rivera, se pone a hablar de derechos humanos en Venezuela. Ni una palabra sobre su violación sistemática a uno y otro lado de nuestras fronteras y en las de Europa. Ni una. Qué va a decir el PP si ellos mismos tratan a los migrantes y refugiados como escoria.

No es casual que autorice manifestaciones fascistas dando carta de legalidad al racismo. Tampoco es casual que se hayan disparado las agresiones a gays y trans, si hasta el gobierno les está diciendo a los fascistas homófobos que ya no tienen que esconderse en sus agujeros, que pueden salir a la calle a manifestar su odio abiertamente.

Esto es Europa. "Europa asesina", grita desesperada en un mensaje de voz enviado a España, una enfermera catalana en Idomeni, que ha visto cómo los refugiados huían despavoridos de las bombas de gas lanzadas por la policía y cómo los niños pequeños tosían y lloraban con los ojos escocidos por el humo picante. No nos sorprendamos de que vuelva el nazismo cuando Europa es cada día más nazi.

28-05-16 **ISLAMOFOBIA.** Según un informe publicado por la ONG Freedom House, el aumento de la islamofobia en Europa supone una amenaza para la democracia y ayuda a ISIS. Como explica Asharq al-Awsat esto "presenta un panorama sombrío del estado de los valores liberales en determinadas partes de Europa y destaca la cantidad de tendencias preocupantes que están vigentes en 29 países de Europa Central y del Este, así como en las antiguas repúblicas soviéticas de Asia Central". Por otra parte, según la encuesta Gallup en 2015, el 38% de los estadounidenses se negaría a votar a un musulmán "cualificado" en unas elecciones presidenciales.

31-05-16 **INCITACION AL ODIO.** Twitter, Facebook, Google, Youtube y Microsoft, firman un código de conducta con la Comisión Europea en el que se comprometen a eliminar los mensajes que inci-



ten al odio en menos de 24 horas desde que se detecte su publicación. En los últimos meses, en especial desde el atentado en Bruselas el 22 de marzo, se ha extendido la tendencia de utilizar las redes sociales e Internet tanto para propagar mensajes racistas y xenófobos como para captar y difundir propaganda terrorista, en especial del ISIS, según asegura la Comisión.

09-06-16 **ANTISEMITISMO. Los Ecos del Twitter.** Hasta hace sólo unos días habían pasado **bastante desapercibidos** (al menos para quienes no sufren este tipo de acoso online), aprovechando una pequeña debilidad de los buscadores. Pero la semana pasada, un reportaje en **Mic.com** destapó un **código secreto** usado por los **neonazis** en blogs, foros online y redes sociales como Twitter para señalar a personalidades (escritores, políticos, famosos...) de origen judío.

El código en cuestión es tan simple como rodear el nombre de la víctima con **tres paréntesis** a cada lado, identificándolo como judío a los ojos de otros neonazis, de manera que sepan contra quién dirigir sus ataques. Así, alguien llamado Goldberg pasa a ser (Goldberg), marcándolo como judío, como una siniestra versión modernizada de la estrella que los judíos debían llevar durante la Segunda Guerra Mundial. Son los llamados "ecos" de Twitter, que además, debido al hecho de que los buscadores ignoran los signos de puntuación en sus consultas, son muy difíciles de rastrear.

Los "ecos" de Twitter como forma de identificación y ataque online contra judíos no es algo nuevo. Sus orígenes, tal y como apuntan en Mic, se remontan a 2014, cuando un podcast llamado The Daily Shoah hacía burla de nombres judíos añadiéndoles un efecto sonoro de eco. Los paréntesis es un intento de trasladar ese efecto sonoro al lenguaje escrito.

15-06-16 **NEONAZIS EN EL FÚTBOL.** Avispero neonazi en la Eurocopa. Un campeonato con 24 selecciones ha llevado hasta Francia a un buen puñado de extremistas. Entre estos encontramos a HoGeSa (Hooligans Contra el Salafismo), versión futbolera de PEGIDA, la organización ultraderechista que quiere convertir al Islam en la mayor amenaza de Europa. Para Roger Suso, periodista especializado en neonazismo alemán, hay identificados al menos ultras de equipos como el Dynamo de Dresde, Lokomotiv de Leipzig, Chemnitz y Borussia Dortmund. En Polonia encontramos para el torneo a los ultras como Wisla Skawina de Cracovia, conocidos por su agresividad en la defensa del ultranacionalismo y el antisemitismo. En la hinchada ucraniana se podría encontrar a radicales muy politizados, como los de Metalurg, Dnipro, CSKA de Kiex o Dinamo de Kiev, entre quienes suele haber veteranos de la guerra ruso-ucraniana en el Batallón Azov o los partidos neofascistas Svoboda o Pravy Sektor. En el caso de los eslovacos, se les ha visto preparar el viaje a Francia con protectores bucales y porras extensibles, concretamente a los extremistas del club Zilina, los Yellow Green Hearts quienes ya han avisado que irán "a la caza del inglés". También hay pruebas de la presencia de ultras húngaros en Burdeos de clubs como el Ferencvarós o Ujpest, quienes han mostrado su ideología de extrema derecha con homenajes en la grada al criminal de guerra húngaro Lászlo Csatáry o un exarabado odio hacia los gitanos traducido en insultos hacia sus vecinos rumanos. Y según informan desde Footbalski, ultranacionalistas serbios perteneciente al grupo Grobari, del Partizan de Belgrado, podrían desembarcar en Francia para



practicar la “caza” del albanés o bien para unirse a sus aliados tradicionales rusos en una acometida contra los ingleses.

24-06-16 XENOFOBIA. Los principales líderes europeos de extrema derecha de Francia, Italia y Holanda han celebrado con euforia que Reino Unido haya votado a favor de salir de la Unión Europea y han reclamado el mismo trato para sus países. Geert Wilders, de la formación de extrema derecha y antimusulmana Partido de la Libertad ha pedido un referendo para que Holanda decida si sigue en la Unión Europea (UE), Marine Le Pen, del Frente Nacional, ha reclamado lo mismo para Francia, y Matteo Salvini, de la Liga Norte Italiana, ha pedido el turno para Italia. “Ahora nos toca a nosotros”, ha escrito Salvini en su cuenta de Twitter.

Sin que el escrutinio hubiera finalizado oficialmente, pero cuando el resultado ya parecía inamovible, los líderes de extrema derecha han empezado a felicitarse. “Como llevo pidiendo desde hace años, ahora hace falta el mismo referéndum en Francia y en los países de la Unión Europea”, ha afirmado Le Pen, hija del fundador del partido.

Con los resultados confirmados, en una intervención en la televisión francesa BFMTV, Le Pen ha asegurado que “la Unión Europea está colapsando”. “Los pueblos europeos aspiran a otra cosa”, ha afirmado, antes de añadir que todos ellos deben ser “libres y soberanos”. “Esta Unión Europea es cada vez más antidemocrática y brutal”, ha señalado Le Pen, que ha expresado su felicidad, como la de “muchos franceses”, ante la “buena decisión” de Reino Unido.





Naciones Unidas

CERD/C/GC/35



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
26 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

Recomendación general N° 35

La lucha contra el discurso de odio racista*

I. Introducción

1. En su 80° período de sesiones, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (el Comité) decidió celebrar un debate temático sobre el discurso de odio racista durante su 81° período de sesiones. El debate tuvo lugar el 28 de agosto de 2012 y estuvo dedicado a comprender las causas y las consecuencias del discurso de odio racista, y a estudiar cómo se podrían movilizar los recursos de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (la Convención) para luchar contra ese fenómeno. Entre los participantes en el debate, además de los miembros del Comité, hubo representantes de las misiones permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, de instituciones nacionales de derechos humanos, de organizaciones no gubernamentales y del mundo académico, así como interesados a título individual.

2. A raíz del debate, el Comité expresó su intención de ocuparse de redactar una recomendación general para impartir orientación sobre las exigencias de la Convención en el terreno del discurso de odio racista a fin de ayudar a los Estados partes a cumplir sus obligaciones, entre ellas la de presentar informes. La presente recomendación general es pertinente para todas las partes interesadas en la lucha contra la discriminación racial, y tiene por objeto contribuir a la promoción del entendimiento, una paz duradera y la seguridad entre comunidades, pueblos y Estados.

Enfoque adoptado

3. Al redactar la recomendación, el Comité ha tenido en cuenta su extensa práctica en la lucha contra el discurso de odio racista, en la que se ha valido de toda la gama de procedimientos previstos en la Convención. El Comité también ha subrayado el papel que desempeña el discurso de odio racista en los procesos que desembocan en atropellos masivos de los derechos humanos y genocidio, así como en las situaciones de conflicto. Las principales recomendaciones generales del Comité respecto del discurso de odio racista son las Recomendaciones generales N° 7 (1985), relativa a la aplicación del artículo 4 de la

* Aprobada por el Comité en su 83° período de sesiones (12 a 30 de agosto de 2013).



CERD/C/GC/35

Convención¹; N° 15 (1993), sobre el artículo 4, que hacía hincapié en la compatibilidad entre el artículo 4 y el derecho a la libertad de expresión²; N° 25 (2000), relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género³; N° 27 (2000), relativa a la discriminación de los romaníes⁴; N° 29 (2002), relativa a la discriminación basada en la ascendencia⁵; N° 30 (2004), sobre la discriminación contra los no ciudadanos⁶; N° 31 (2005), sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal⁷; y N° 34 (2011), sobre la discriminación racial contra afrodescendientes⁸. Muchas de las recomendaciones generales aprobadas por el Comité están relacionadas directa o indirectamente con cuestiones que atañen al discurso de odio, teniendo presente que la lucha eficaz contra el discurso de odio racista entraña la movilización de todo el conjunto de recursos normativos y de procedimiento de la Convención.

4. En el desempeño de su labor de aplicación de la Convención como instrumento vivo, el Comité colabora con el entorno más amplio de los derechos humanos, de cuya esencia está impregnada la Convención. Al intentar determinar los límites de la libertad de expresión, debe recordarse que ese derecho está integrado en la Convención y no simplemente articulado fuera de ella: los principios de la Convención contribuyen a una comprensión más profunda de los parámetros del derecho a la libertad de expresión en el marco del derecho internacional de los derechos humanos contemporáneo. El Comité ha integrado este derecho a la libertad de expresión en su labor de lucha contra el discurso de odio, señalando, cuando ha sido el caso, su falta de aplicación efectiva, e inspirándose, si era necesario, en el estudio detallado del tema por los demás órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos⁹.

II. El discurso de odio racista

5. Los redactores de la Convención eran profundamente conscientes de la influencia del discurso en la creación de un clima de odio y discriminación raciales, y reflexionaron detenidamente sobre los peligros que ello planteaba. En la Convención solo se hace referencia al racismo en el contexto de las "doctrinas y prácticas racistas" del preámbulo, términos estrechamente vinculados a la condena, en el artículo 4, de la difusión de ideas de superioridad racial. Si bien en la Convención no se utiliza explícitamente el término "discurso de odio", esa falta de referencia expresa no ha impedido al Comité detectar fenómenos de discurso de odio y calificarlos como tales, ni tampoco examinar la relación entre las prácticas empleadas en el discurso y las normas de la Convención. La presente recomendación trata del conjunto de las disposiciones de la Convención, que globalmente permiten identificar las formas de expresión que constituyen el discurso de odio.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/40/18)*, cap. VII, secc. B.

² *Ibid.*, *cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/48/18)*, cap. VIII, secc. B, párr. 4.

³ *Ibid.*, *quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/55/18)*, anexo V, secc. A.

⁴ *Ibid.*, anexo V, secc. C.

⁵ *Ibid.*, *quincuagésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/57/18)*, cap. XI, secc. F.

⁶ *Ibid.*, *quincuagésimo noveno período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/59/18)*, cap. VIII.

⁷ *Ibid.*, *sexagésimo período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/60/18)*, cap. IX.

⁸ *Ibid.*, *sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/66/18)*, anexo IX.

⁹ En especial la Observación general N° 34 (2011) del Comité de Derechos Humanos, sobre la libertad de opinión y la libertad de expresión (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento N° 40*, vol. I (A/66/40 (Vol. I)), anexo V).



6. En la práctica del Comité, al abordar el discurso de odio racista se han tratado todas las formas específicas de discurso a que se hace referencia en el artículo 4, dirigidas contra los grupos reconocidos por el artículo 1 de la Convención —que prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico—, como los pueblos indígenas, los grupos cuya condición se basa en consideraciones de ascendencia, y los inmigrantes o los no ciudadanos, incluidos los trabajadores domésticos migrantes, los refugiados y los solicitantes de asilo, así como el discurso dirigido contra las mujeres pertenecientes a esos y a otros grupos vulnerables. A la luz del principio de interseccionalidad, y teniendo presente que "las críticas contra dirigentes religiosos o los comentarios sobre la doctrina religiosa o el dogma" no deben prohibirse ni castigarse¹⁰, el Comité también ha prestado atención al discurso de odio dirigido contra las personas pertenecientes a determinados grupos étnicos que profesan o practican una religión distinta de la mayoría, por ejemplo las expresiones de islamofobia, antisemitismo y otras manifestaciones de odio similares contra grupos etnorreligiosos, así como las manifestaciones extremas de odio tales como la incitación al genocidio y al terrorismo. La creación de estereotipos y la estigmatización de miembros de grupos protegidos también han sido objeto de expresiones de inquietud y de recomendaciones por parte del Comité.

7. El discurso de odio racista puede adoptar múltiples formas y no está limitado a las expresiones de carácter explícitamente racial. Al igual que en el caso de la discriminación a que se hace referencia en el artículo 1, el discurso en que se ataca a grupos raciales o étnicos concretos puede emplear un lenguaje indirecto para disimular sus metas y objetivos. De conformidad con sus obligaciones en virtud de la Convención, los Estados partes han de prestar la debida atención a todas las manifestaciones del discurso de odio racista y adoptar medidas eficaces para combatirlos. Los principios articulados en la presente recomendación se aplican al discurso de odio racista, proferido por individuos o por grupos, en cualquier forma en que se manifieste, oralmente o en forma impresa, o difundido a través de medios electrónicos como Internet y los sitios de redes sociales, así como mediante formas de expresión no verbales, como la exhibición de símbolos, imágenes y comportamientos racistas en reuniones públicas, incluidos los eventos deportivos.

III. Recursos de la Convención

8. La detección de las prácticas de discurso de odio y la adopción de medidas para combatirlos son esenciales para el logro de los objetivos de la Convención, dedicada a la eliminación de la discriminación racial en todas sus formas. Aunque el artículo 4 ha constituido el principal medio para luchar contra el discurso de odio racista, otros artículos de la Convención contribuyen de modo particular a alcanzar sus objetivos. La cláusula que comienza con "teniendo debidamente en cuenta" en el artículo 4 vincula explícitamente ese artículo al artículo 5, que garantiza el derecho a la igualdad ante la ley, sin discriminación racial, en el disfrute de los derechos, entre ellos el derecho a la libertad de opinión y de expresión. En el artículo 7 se resalta la función de "la enseñanza, la educación, la cultura y la información" en la promoción de la comprensión y la tolerancia entre las etnias. En el artículo 2 se recoge el compromiso de los Estados partes de eliminar la discriminación racial, obligación que recibe su máxima expresión en el artículo 2, párrafo 1 d). El artículo 6 se centra en la obligación de asegurar protección y recursos efectivos para las víctimas de la discriminación racial, así como el derecho a pedir una "satisfacción o reparación justa y adecuada" por los daños sufridos. La presente recomendación se ocupa principalmente de los artículos 4, 5 y 7 de la Convención.

¹⁰ *Ibid.*, párr. 48.



CERD/C/GC/35

9. Como exigencia mínima y sin perjuicio de otras medidas, es indispensable una legislación completa contra la discriminación racial, tanto en derecho civil y administrativo como en derecho penal, para luchar con eficacia contra el discurso de odio racista.

Artículo 4

10. El texto introductorio del artículo 4 incluye la obligación de adoptar "medidas inmediatas y positivas" para erradicar la incitación y la discriminación, disposición que complementa y refuerza las obligaciones derivadas de otros artículos de la Convención de dedicar la más amplia gama posible de recursos a erradicar el discurso de odio. En la Recomendación general N° 32 (2009), sobre el significado y alcance de las medidas especiales en la Convención, el Comité resumió la noción de "medidas" como la gama de "instrumentos legislativos, ejecutivos, administrativos, presupuestarios y reglamentarios...", así como los planes, políticas, programas y sistemas¹¹. El Comité recuerda el carácter obligatorio del artículo 4 y observa que en el proceso de aprobación de la Convención ese artículo se consideró "fundamental para la lucha contra la discriminación racial"¹², juicio de valor que se ha mantenido en la práctica del Comité. El artículo 4 comprende elementos relativos al discurso y al contexto organizativo necesario para la emisión del discurso, ejerce las funciones de prevención y disuasión, y prevé sanciones para cuando la disuasión no logre su objetivo. El artículo también tiene una función expresiva al poner en evidencia el aborrecimiento de la comunidad internacional por el discurso de odio racista, entendido como una forma de discurso dirigido a los demás que rechaza los principios fundamentales de derechos humanos relativos a la dignidad humana y la igualdad y pretende rebajar el lugar que ocupan determinados individuos y grupos en la estima de la sociedad.

11. En el texto introductorio y en el apartado a), relativos a las "ideas o teorías basadas en la superioridad" o "basadas en la superioridad o en el odio racial", respectivamente, se utiliza el término "basadas en" para caracterizar el discurso condenado por la Convención. El Comité entiende este término, en el contexto del artículo 1, como equivalente a "por motivos de"¹³, y en principio le atribuye el mismo significado en el artículo 4. Las disposiciones sobre la difusión de ideas de superioridad racial son una expresión directa de la función preventiva de la Convención y un complemento importante a las disposiciones sobre la incitación.

12. El Comité recomienda que la tipificación como delito de las formas de expresión racista se reserve para los casos más graves, que puedan probarse más allá de toda duda razonable, mientras que los casos menos graves deben tratarse por otros medios que no sean el derecho penal, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la naturaleza y la amplitud de las repercusiones para las personas y los grupos destinatarios. La aplicación de sanciones penales debe regirse por los principios de legalidad, proporcionalidad y necesidad¹⁴.

13. Puesto que el artículo 4 no es de aplicabilidad inmediata, en él se pide a los Estados partes que adopten legislación para luchar contra el discurso de odio racista que quede comprendido en su ámbito de aplicación. A la luz de lo dispuesto en la Convención y del estudio detallado de sus principios que se realiza en la Recomendación general N° 15 y en

¹¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/64/18)*, anexo VIII, párr. 13.

¹² Recomendación general N° 15, párr. 1.

¹³ Esta última expresión se utiliza en el séptimo párrafo del preámbulo de la Convención. Véase también el párrafo 1 de la Recomendación general N° 14 (1993), relativa al artículo 1, párrafo 1, de la Convención (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/48/18)*), cap. VIII, secc. B).

¹⁴ Observación general N° 34 del Comité de Derechos Humanos, párrs. 22 a 25 y 33 a 35.



el presente texto, el Comité recomienda que los Estados partes declaren y castiguen efectivamente como delitos punibles conforme a la ley:

- a) Toda difusión de ideas basadas en la superioridad o en el odio racial o étnico, por cualquier medio;
- b) La incitación al odio, el desprecio o la discriminación contra los miembros de un grupo por motivos de su raza, color, linaje, u origen nacional o étnico;
- c) Las amenazas o la incitación a la violencia contra personas o grupos por los motivos señalados en el apartado b) anterior;
- d) La expresión de insultos, burlas o calumnias a personas o grupos, o la justificación del odio, el desprecio o la discriminación por los motivos señalados en el apartado b) anterior, cuando constituyan claramente incitación al odio o a la discriminación;
- e) La participación en organizaciones y actividades que promuevan e inciten a la discriminación racial.

14. El Comité recomienda que la denegación pública de delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad, definidos por el derecho internacional, o el intento de justificarlos se declaren actos punibles conforme a la ley, siempre que constituyan claramente incitación a la violencia o el odio racial. El Comité subraya asimismo que "la expresión de opiniones sobre hechos históricos" no debe prohibirse ni sancionarse¹⁵.

15. Si bien el artículo 4 exige que determinadas formas de conducta se declaren actos punibles conforme a la ley, no ofrece orientación detallada para tipificar esas formas de conducta como delitos penales. Para calificar los actos de difusión e incitación como actos punibles conforme a la ley, el Comité considera que deben tenerse en cuenta los siguientes factores contextuales:

- **El contenido y la forma del discurso:** si el discurso es o no provocativo y directo, la forma en que está construido y es difundido y el estilo en que se expresa.
- **El clima económico, social y político** que prevalecía en el momento en que se formuló y difundió el discurso, incluida la existencia de pautas de discriminación contra grupos étnicos y otros grupos, como los pueblos indígenas. Los discursos que resultan inocuos o neutrales en un contexto pueden adquirir connotaciones peligrosas en otro: en sus indicadores sobre el genocidio, el Comité puso de relieve la importancia de las condiciones locales al valorar la significación y los posibles efectos del discurso de odio racista¹⁶.
- **La posición o condición del emisor** del discurso en la sociedad y el público al que se dirige el discurso. El Comité ha señalado repetidamente la influencia de los políticos y otros formadores de opinión pública en la creación de un clima negativo respecto de los grupos protegidos por la Convención, y ha alentado a esas personas y entidades a adoptar actitudes positivas encaminadas a promover la comprensión y la armonía entre las culturas. El Comité es consciente de la especial importancia de la libertad de expresión en los asuntos políticos, y también de que su ejercicio entraña deberes y responsabilidades especiales.
- **El alcance del discurso**, con inclusión del tipo de audiencia y los medios de transmisión: si el discurso se difundió o no en medios de comunicación generales o en Internet y la frecuencia y amplitud de la comunicación, en particular cuando la

¹⁵ *Ibid.*, párr. 49.

¹⁶ Decisión sobre el seguimiento de la declaración sobre la prevención del genocidio: indicadores de modalidades de discriminación racial sistemática y masiva, *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/60/18)*, cap. II, párr. 20.



CERD/C/GC/35

repetición sugiere la existencia de una estrategia deliberada para suscitar hostilidad hacia grupos étnicos y raciales.

- **Los objetivos del discurso:** el discurso encaminado a proteger o defender los derechos humanos de personas y grupos no debe ser objeto de sanciones penales o de otro tipo¹⁷.

16. La incitación se caracteriza por el afán de influir en otras personas, persuadiéndolas o amenazándolas para que adopten determinadas formas de conducta, incluida la comisión de un delito. La incitación puede ser explícita o implícita, mediante actos tales como la exhibición de símbolos racistas o la distribución de material, así como mediante palabras. La noción de incitación como acto preparatorio punible no exige que la incitación se traduzca en acción, pero al regular las formas de incitación a que se hace referencia en el artículo 4 los Estados partes deben tener en cuenta como elementos importantes del delito de incitación, además de las consideraciones indicadas en el párrafo 14 anterior, la intención del emisor y el riesgo o la probabilidad inminente de que el discurso en cuestión tenga por resultado la conducta deseada o pretendida por el emisor, consideraciones que se aplican asimismo a los otros delitos que se enumeran en el párrafo 13¹⁸.

17. El Comité reitera que no basta con declarar como delitos las formas de conducta recogidas en el artículo 4; las disposiciones del artículo también deben cumplirse de manera efectiva. El cumplimiento efectivo se logra por lo general mediante la investigación de los delitos definidos en la Convención y, en su caso, el enjuiciamiento de los autores. El Comité reconoce el principio de conveniencia en el enjuiciamiento de los presuntos autores, y observa que debe aplicarse en cada caso teniendo presentes las garantías enunciadas en la Convención y en otros instrumentos del derecho internacional. En este y en otros aspectos en relación con la Convención, el Comité recuerda que su función no es revisar la interpretación de los hechos y de la legislación nacional que hagan las autoridades nacionales, a menos que las decisiones sean manifiestamente absurdas o poco razonables.

18. La existencia de órganos judiciales independientes, imparciales e informados es fundamental para asegurar que los hechos y las calificaciones jurídicas de cada caso se evalúen de modo acorde con las normas internacionales de derechos humanos. A este respecto, la infraestructura judicial debe estar complementada por instituciones nacionales de derechos humanos de conformidad con los Principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París)¹⁹.

19. El artículo 4 exige que las medidas para eliminar la incitación y la discriminación se adopten teniendo debidamente en cuenta los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y los derechos expresamente enunciados en el artículo 5 de la Convención. Los términos "teniendo debidamente en cuenta" implican que, al tipificar y penalizar los delitos, así como al cumplir las demás exigencias del artículo 4, se debe otorgar a los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los derechos enunciados en el artículo 5 la debida importancia en los procesos de adopción de decisiones. El Comité ha interpretado que la cláusula que comienza con "teniendo debidamente en cuenta" es aplicable a los derechos humanos y las libertades en su conjunto y no únicamente a la libertad de opinión y de expresión²⁰, que sin embargo debe tenerse

¹⁷ Adaptado del Plan de Acción de Rabat sobre la prohibición de la apología del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia, párr. 22.

¹⁸ Comité de Derechos Humanos, Observación general N° 34, párr. 35; Plan de Acción de Rabat, párr. 22.

¹⁹ Recomendación general N° 31, párr. 5 j).

²⁰ Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, comunicación N° 30/2003, *Comunidades judías de Oslo c. Noruega*, opinión aprobada el 15 de agosto de 2005, párr. 10.5.



CERD/C/GC/35

presente como el principio de referencia más pertinente al sopesar la legitimidad de las restricciones de la libre expresión.

20. El Comité observa con preocupación que en ocasiones se han utilizado restricciones amplias o vagas de la libertad de expresión en detrimento de grupos protegidos por la Convención. Los Estados partes deben formular restricciones a la libre expresión con suficiente precisión, de conformidad con las disposiciones de la Convención que se examinan más a fondo en la presente recomendación. El Comité subraya que las medidas encaminadas a vigilar y combatir el discurso racista no deben emplearse como pretexto para restringir las expresiones de protesta contra la injusticia, ni las de descontento social o de oposición.

21. El Comité subraya que el artículo 4 b) exige que las organizaciones racistas que promueven e incitan a la discriminación racial sean declaradas ilegales y prohibidas. El Comité entiende que la referencia a "actividades organizadas de propaganda" implica formas de organización o redes improvisadas, y que cabe considerar que "toda otra actividad de propaganda" se refiere a la promoción e incitación no organizadas o espontáneas de la discriminación racial.

22. En virtud de las disposiciones del artículo 4 c) relativas a las autoridades o instituciones públicas, el Comité considera motivo de especial preocupación las expresiones racistas que emanan de esas autoridades e instituciones, especialmente las declaraciones atribuidas a altos funcionarios. Sin perjuicio de las medidas contra los delitos previstos en los apartados a) y b) del artículo 4, que se aplican a los funcionarios públicos y a todas las demás personas, las "medidas inmediatas y positivas" a que se hace referencia en el texto introductorio del artículo 4 pueden comprender además medidas de índole disciplinaria, como, en su caso, la destitución del cargo, así como recursos efectivos para las víctimas.

23. Como es su práctica habitual, el Comité recomienda que los Estados partes que hayan formulado reservas a la Convención las retiren. En los casos en que se mantenga una reserva que afecte a las disposiciones de la Convención sobre el discurso racista, se invita a los Estados partes a que suministren información sobre el motivo por el que se considera necesaria esa reserva, la índole y el alcance de la reserva, sus efectos precisos respecto del derecho y las políticas nacionales y los planes que existan para limitar o retirar la reserva en un plazo determinado²¹.

Artículo 5

24. El artículo 5 de la Convención proclama la obligación de los Estados partes de prohibir y eliminar la discriminación racial y de garantizar el derecho de toda persona, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, a la igualdad ante la ley, particularmente en el disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluidos los derechos a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, la libertad de opinión y de expresión y la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

25. El Comité considera que la expresión de ideas y opiniones en el contexto de los debates académicos, el compromiso político y otras actividades similares, sin incitación al odio, el desprecio, la violencia o la discriminación, deben considerarse como un ejercicio legítimo del derecho a la libertad de expresión, incluso cuando esas ideas sean controvertidas.

²¹ Adaptado del texto de la Recomendación general N° 32 del Comité, párr. 38.



CERD/C/GC/35

26. Además de su inclusión en el artículo 5, la libertad de opinión y de expresión es reconocida como derecho fundamental en una amplia gama de instrumentos internacionales, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos, en que se afirma que todo individuo tiene el derecho de mantener opiniones y el de investigar y recibir informaciones y opiniones de todo tipo, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión²². El derecho a la libertad de expresión no es ilimitado, sino que entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas restricciones, que deberán, sin embargo, estar fijadas por la ley y ser necesarias para la protección de los derechos o la reputación de otras personas y la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas²³. La libertad de expresión no debe tener por objeto la destrucción de los derechos y las libertades de otras personas, incluidos el derecho a la igualdad y a la no discriminación²⁴.

27. La Declaración y el Programa de Acción de Durban y el documento final de la Conferencia de Examen de Durban reivindican la función positiva del derecho a la libertad de opinión y de expresión en la lucha contra el odio racial²⁵.

28. Además de respaldar y salvaguardar el ejercicio de otros derechos y libertades, la libertad de opinión y de expresión tiene especial relevancia en el contexto de la Convención. La protección de las personas contra el discurso de odio racista no entraña una simple oposición entre el derecho a la libertad de expresión y su restricción en interés de los grupos protegidos: las personas y los grupos con derecho a recibir protección de la Convención también disfrutaban del derecho a la libertad de expresión y el derecho a estar exentos de discriminación racial en el ejercicio de ese derecho. El discurso de odio racista puede llegar a silenciar la libre expresión de sus víctimas.

29. La libertad de expresión, indispensable para la articulación de los derechos humanos y la difusión de conocimientos sobre la situación del disfrute de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, ayuda a los grupos vulnerables a restablecer el equilibrio de poder entre los componentes de la sociedad, promueve la comprensión y la tolerancia entre las culturas, favorece la deconstrucción de estereotipos raciales, facilita el libre intercambio de ideas y permite contar con opiniones distintas y contraargumentos. Los Estados partes deben adoptar políticas que faculten a todos los grupos comprendidos en la Convención para ejercer su derecho a la libertad de expresión²⁶.

Artículo 7

30. Mientras que las disposiciones del artículo 4 sobre la difusión de ideas están encaminadas a desalentar el flujo de ideas racistas en su origen, y las disposiciones sobre la incitación se refieren a los efectos en sus destinatarios, el artículo 7 aborda las causas profundas del discurso de odio, e ilustra de nuevo la idea de "medios apropiados" para eliminar la discriminación racial que se prevé en el artículo 2, párrafo 1 d). La importancia del artículo 7 no ha disminuido con el tiempo: su toma de posición ampliamente educativa respecto de la eliminación de la discriminación racial es un complemento indispensable para otros modos de luchar contra ese fenómeno. Dado que el racismo puede ser producto, entre otras cosas, del adoctrinamiento o de una educación inadecuada, la educación para la

²² Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 19.

²³ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, art. 19, párr. 3.

²⁴ Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 30.

²⁵ Declaración de Durban, párr. 90; documento final de la Conferencia de Examen de Durban (A/CONF.211/8), párrs. 54 y 58.

²⁶ Adaptado del Plan de Acción de Rabat, párr. 25.



tolerancia y los discursos en sentido contrario constituyen antídotos especialmente eficaces contra el discurso de odio racista.

31. En virtud del artículo 7, los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos, así como para propagar los principios universales de derechos humanos, entre ellos los de la Convención. El artículo 7 está redactado en el mismo tono imperativo que otros artículos de la Convención, y las esferas de actividad mencionadas —"enseñanza, educación, cultura e información"— no se presentan como lista exhaustiva de los ámbitos en que se exigen compromisos.

32. Los sistemas docentes de los Estados partes constituyen un valioso foco de difusión de información y perspectivas sobre los derechos humanos. Los planes de estudio, los libros de texto y el material didáctico deben estar basados en los derechos humanos, abordar temas conexos y tratar de promover el respeto y la tolerancia mutuos entre naciones y entre grupos raciales y étnicos.

33. Entre las estrategias educativas acordes con las exigencias del artículo 7 cabe mencionar la educación intercultural, en particular la educación intercultural bilingüe, basada en la igualdad de respeto y estimación y la reciprocidad genuina, con el apoyo de los recursos humanos y financieros necesarios. Los programas de educación intercultural deben representar un verdadero equilibrio de intereses y no deben ejercer como vehículos de asimilación cultural ni por su intención ni por su efecto.

34. Deben adoptarse medidas en la esfera de la educación con objeto de fomentar el conocimiento de la historia, la cultura y las tradiciones de los grupos "raciales y étnicos"²⁷ presentes en el Estado parte, incluidos los pueblos indígenas y las personas de ascendencia africana. En el interés de promover el respeto y la comprensión mutuos, en el material didáctico debe aspirarse a poner de manifiesto la contribución de todos los grupos al enriquecimiento social, económico y cultural de la identidad nacional y al progreso nacional, económico y social.

35. A fin de promover el entendimiento interétnico, son fundamentales las representaciones equilibradas y objetivas de la historia y, en los casos en que se hayan cometido atrocidades contra determinados grupos de la población, deben celebrarse días de recuerdo y otros actos públicos, cuando proceda en cada contexto, para recordar esas tragedias humanas, y también para celebrar la resolución satisfactoria de los conflictos. Las comisiones de la verdad y la reconciliación también pueden ejercer una función decisiva en la lucha contra la persistencia del odio racial y el fomento de un clima de tolerancia interétnica²⁸.

36. Las campañas de información y las políticas educativas en que se llame la atención sobre el perjuicio causado por el discurso de odio racista deben abarcar a la población en general; a la sociedad civil, incluidas las asociaciones religiosas y comunitarias; a los parlamentarios y otros políticos; a los profesionales de la educación; a los funcionarios de la administración pública; a los miembros de la policía y otros organismos de orden público; y a los miembros de la profesión jurídica, incluidos los jueces. El Comité señala a la atención de los Estados partes la Recomendación general N° 13 (1993), relativa a la formación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en cuanto a la

²⁷ Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, art. 7.

²⁸ Adaptado del Plan de Acción de Rabat, párr. 27.



CERD/C/GC/35

protección de los derechos humanos²⁹, y la Recomendación general N° 31 (2005), sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento del sistema de justicia penal. En esos y en otros casos, la familiarización con las normas internacionales que protegen la libertad de opinión y de expresión y las normas que protegen contra el discurso de odio racista resulta fundamental.

37. El rechazo oficial del discurso de odio por los altos funcionarios y la condena de las ideas de odio expresadas contribuyen de manera importante a la promoción de una cultura de tolerancia y respeto. La promoción del diálogo intercultural adoptando una cultura de debate público e instrumentos de diálogo institucionales, así como la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la sociedad, son tan valiosas como los métodos pedagógicos y deben fomentarse de forma decidida.

38. El Comité recomienda que las estrategias educativas, culturales e informativas para luchar contra el discurso de odio racista estén respaldadas por la reunión y el análisis sistemáticos de datos para evaluar las circunstancias en las que surge el discurso de odio, el público al que llega o al que está dirigido, los cauces por los que llega hasta ese público y las reacciones de los medios de difusión a los mensajes de odio. La cooperación internacional en esta esfera contribuye a aumentar no solo las posibilidades de comparabilidad de los datos, sino también los conocimientos sobre el discurso del odio y los medios para combatirlo trascendiendo las fronteras nacionales.

39. La existencia de medios de difusión informados, éticos y objetivos, incluidos los medios sociales e Internet, influye de manera esencial en la promoción de la responsabilidad al difundir ideas y opiniones. Además de dotarse de las leyes de medios de difusión pertinentes de conformidad con las normas internacionales, los Estados partes deben alentar a los medios públicos y privados a que adopten códigos deontológicos y códigos de prensa que incorporen el respeto por los principios de la Convención y otras normas fundamentales de derechos humanos.

40. Las representaciones en los medios de difusión de grupos étnicos e indígenas y otros grupos comprendidos en el artículo 1 de la Convención deben basarse en los principios del respeto, la justicia y el rechazo de los estereotipos. Los medios de difusión deben evitar las referencias innecesarias a la raza, el origen étnico, la religión u otras características de grupo en formas que puedan promover la intolerancia.

41. Los principios de la Convención se verán enaltecidos si se alienta el pluralismo de los medios de difusión, por ejemplo facilitando a las minorías, los grupos indígenas y otros grupos amparados por la Convención el acceso a los medios y la propiedad de estos, incluidos los que difundan información en su propio idioma. El empoderamiento local gracias al pluralismo de los medios facilita el surgimiento de discursos que pueden contrarrestar el discurso de odio racista.

42. El Comité alienta a los proveedores de servicios de Internet a que se autorregulen y observen códigos deontológicos, como se subraya en la Declaración y el Programa de Acción de Durban³⁰.

43. El Comité alienta a los Estados partes a que trabajen con las asociaciones deportivas para erradicar el racismo en todas las disciplinas del deporte.

44. En lo que se refiere en particular a la Convención, los Estados partes deben difundir el conocimiento de sus normas y procedimientos y ofrecer formación conexa, en particular a los responsables de su aplicación, como los funcionarios, el personal judicial y los agentes

²⁹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 18 (A/48/18), cap. VIII, secc. B.*

³⁰ Programa de Acción de Durban, párr. 147.



del orden. Deben difundirse ampliamente en los idiomas oficiales y otros idiomas de uso corriente las observaciones finales del Comité al concluir el examen del informe del Estado parte; las opiniones del Comité en virtud del procedimiento de comunicaciones previsto en el artículo 14 deben ser objeto de una difusión similar.

IV. Consideraciones generales

45. La relación entre el rechazo del discurso de odio racista y el florecimiento de la libertad de expresión debe verse como complementaria y no como la expresión de un juego de suma cero en que la prioridad que se dé a uno sea a expensas del otro. Los derechos a la igualdad y a la no discriminación y el derecho a la libertad de expresión deben recogerse plenamente en la legislación, las políticas y la práctica como derechos humanos que se apoyan mutuamente.

46. La proliferación del discurso de odio racista en todas las regiones del mundo sigue constituyendo un importante desafío contemporáneo para los derechos humanos. La aplicación escrupulosa de la Convención en su conjunto, integrada en iniciativas mundiales más amplias para acabar con los fenómenos de discurso de odio, supone la mejor esperanza de convertir en una realidad palpable la aspiración a una sociedad libre de intolerancia y de odio y de promover una cultura de respeto de los derechos humanos universales.

47. El Comité considera que la adopción por los Estados partes de metas y procedimientos de vigilancia para apoyar las leyes y las políticas de lucha contra el discurso de odio racista reviste la mayor importancia. Se exhorta a los Estados partes a que incluyan medidas contra el discurso de odio racista en los planes nacionales de acción contra el racismo, las estrategias de integración y los planes y programas nacionales de derechos humanos.



SECRETARIA TÉCNICA

Apdo. de correos 7016

28080 MADRID

Tel.: 91 530 71 99 Fax: 91 530 62 29

www.movimientocontralaintolerancia.com

Intolerancia@terra.com

Twitter: @mcintolerancia

Facebook: www.facebook.com/movimientocontralaintolerancia